

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

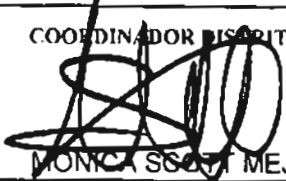
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ACULCO (PBLO), clave 07-001, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	130	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES DE POLICARBONATO O PVC Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJIA	MARGARITA ARRIETA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ACULCO (PBLO), CLAVE (07-001)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

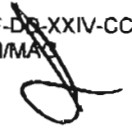
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DE-XXIV-CC-132-11
MSM/MAC



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALBARRADAS (U HAB), clave 07-002, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

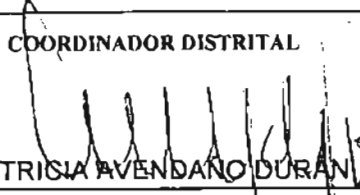
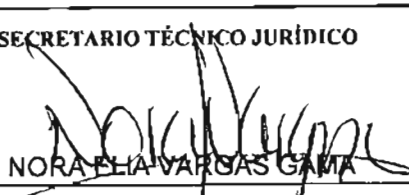
CODIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	38	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO (TIPO CERILLO)
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	4	Obras y servicios	REENCARPETADO DE ESTACIONAMIENTOS
4	5	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDANO DURAN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII



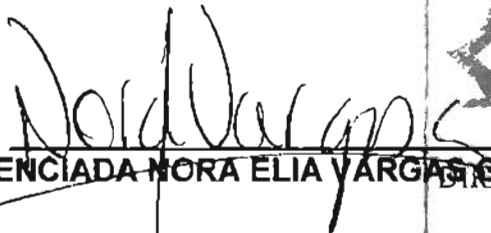
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL .-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ALBARRADAS (U HAB)**, **CLAVE 07-002**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

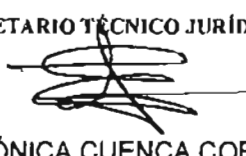
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALCANFORES (U HAB), clave 07-003, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	60	Obras y servicios	REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	0	Infraestructura urbana	REMODELACION DE PLAZA PUBLICA
3	7	Infraestructura urbana	INSTALACION DE REJA PERIMETRAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CÁRÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

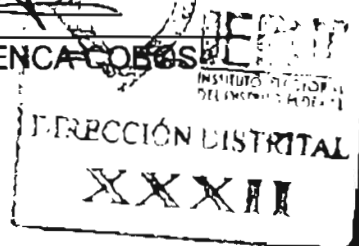
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA ALCANFORES (U HAB), CLAVE 07-003, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

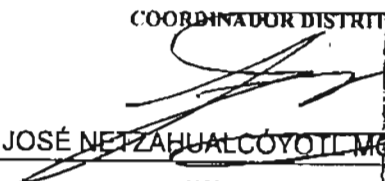
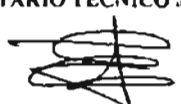
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ALLEPETLALI (U HAB), clave 07-004, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	95	Obras y servicios	RENIVELACION DE ADOQUIN (PAVIMENTACION)
2	12	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA BRAVERO	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

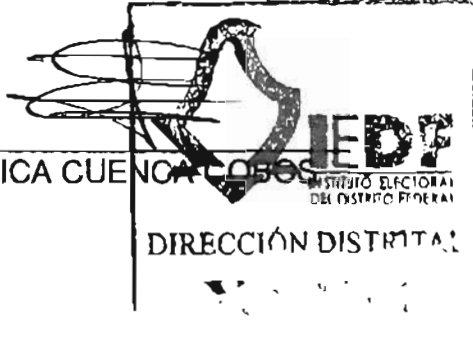
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA ALLEPETLALI (U HAB), CLAVE 07-004, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



DIRECCIÓN DISTRITAL

IEDF-DD-XXXII-CC-220-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

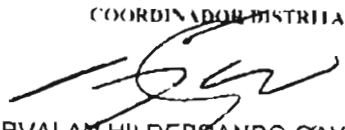
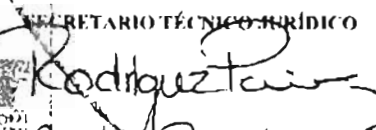
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALVARO OBREGON, clave 07-005, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	20	Obras públicas	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nova Cristal Rodríguez Paisano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, CLAVE (07-005), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**



LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DE-XXIV-CC-017-11
CHGC/MAS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

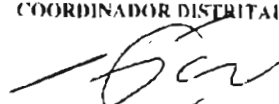
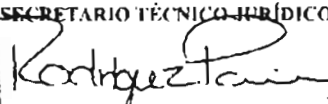
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALVARO OBREGON_ (FRACC), clave 07-006, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

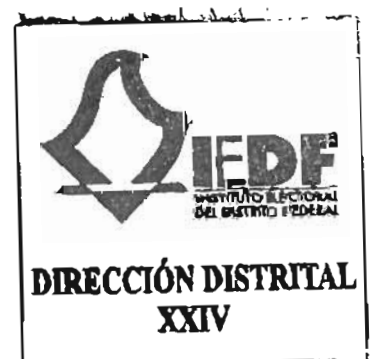
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	LIBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Equipamiento	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
2	23	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE JUEGO.

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nora Cristal Rodríguez Pausano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN (FRACC), CLAVE (07-006), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XIX-CC-018-11

CHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

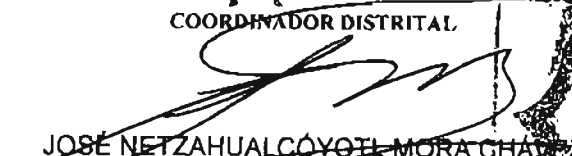
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AÑO DE JUAREZ, clave 07-007, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	71	Prevención del delito	LUMINARIAS (SUSTITUCION E INSTALACION)
2	11	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	2	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA AÑO DE JUAREZ, CLAVE 07-007, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-221-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

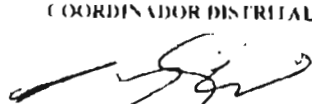
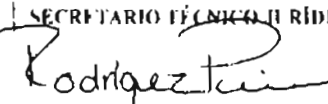
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANTORCHA POPULAR I (UHAB), clave 07-008, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Equipamiento	BARANDALES EN TODAS LAS JARDINERAS (EN JARDINES)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CRISTINA RODRÍGUEZ PAIZANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ANTORCHA POPULAR (U HAB), CLAVE (07-008), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEEF-ED-XIX-CC-019-11
CHG2/MAG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

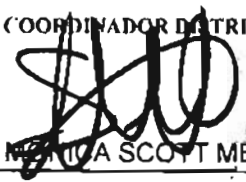
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo APATLACO, clave 07-009, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	123	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	1	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  PATRICIA SCOTT MEJÍA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMÁN NOMBRE Y FIRMA
 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **APATLACO, CLAVE (07-009)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-133-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

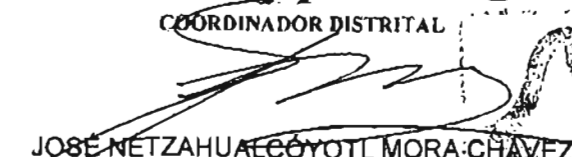
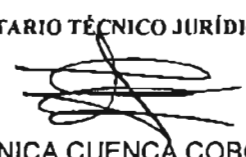
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARBOLEDAS, clave 07-010, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Prevención del delito	INSTALACION Y SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	0	Obras y servicios	REPARACIONES Y BANQUETAS
3	2	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D. F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALECOYOTL MORA CHAVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

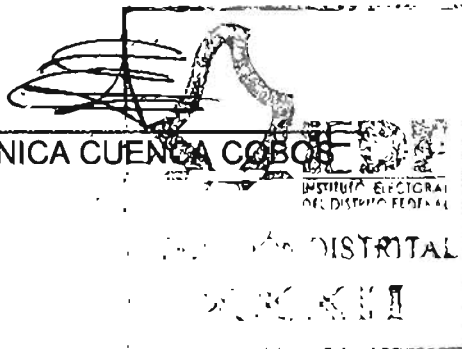
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA ARBOLEDAS, CLAVE 07-010, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-222-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ART 4TO CONSTITUCIONAL (U HAB) Clave 07-011, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE VOTOS RECIBIDOS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1		Equipamiento	EJERCICIO ES SALUD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> CORVALAN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> Nora Cristel Rodríguez Fausana NOMBRE Y FIRMA Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

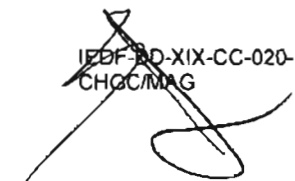
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ART 4to CONSTITUCIONAL, CLAVE (07-011), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DO-XIX-CC-020-11
CHCC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

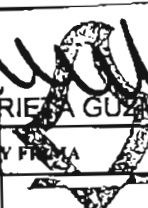
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BANJIDAL, clave 07-012, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Infraestructura urbana	LUMINARIAS TIPO CERILLO PARA PARQUE BANJIDAL
2	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE BANJIDAL
3	12	Infraestructura urbana	LUMINARIAS PARA EJES VIALES Y VIAS PRIMARIAS EN LA COLONIA BANJIDAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA  IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

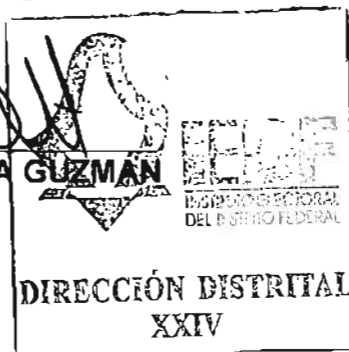
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **BANJIDAL, CLAVE (07-012)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-134-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BARRANCAS DE GUADALUPE, clave 07-013, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	78	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES GRANDE CON GRAVILLA DE TEZONTLE
2	0	Infraestructura urbana	RESCATA TU ESPACIO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XXIX

Recibi constancia

14 de noviembre del 2011

Blanca Victoria Angeles Anguiano

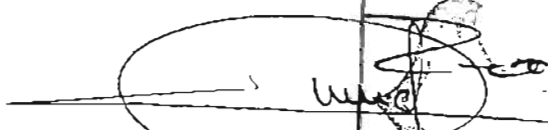
Blanca y Angeles Anguiano

EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

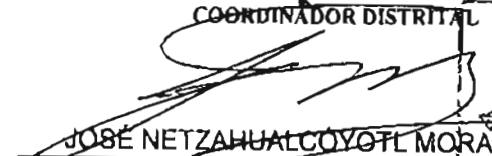
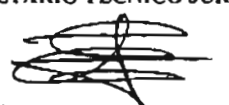
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BELLAVISTA (U HAB), clave 07-014, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO
2	3	Equipamiento	RAMPAS Y CAMBIO DE ESCALERAS, ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELLON (RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  JOSE NETZAHUALCOYOTL MORA CHAVEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  VERÓNICA CUENCA COBOS NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA BELLAVISTA (U HAB), CLAVE 07-014, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

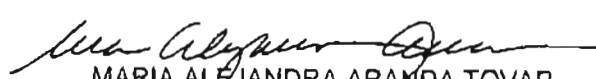
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BENITO JUAREZ, clave 07-015, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA DISCAPACIDAD
2	16	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- CERTIFICA -----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-015 BENITO JUAREZ, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CABEZA DE JUAREZ I (U HAB), clave 07-017, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	75	Equipamiento	PINTURA EN FACHADA
2	12	Equipamiento	JUEGO INFANTIL Y GIMNASIO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CRISTAL RODRÍGUEZ PÁIZANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CABEZA DE JUÁREZ I (U HAB), CLAVE (07-017), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DR-XIX-CC-021-11
CHGC/MAG

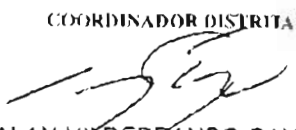
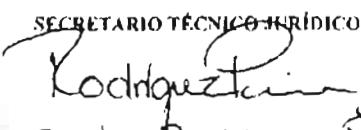
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CABEZA DE JUAREZ II (U HAB), clave 07-018, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	LIBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Equipo	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO
2	67	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN AZOTEAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAY	NARA CASTEL RODRÍGUEZ PAISANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





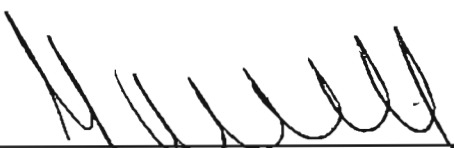
LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

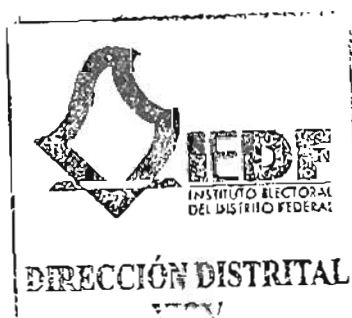
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CABEZA DE JUÁREZ II (U HAB), CLAVE (07-018), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



~~IEDE-DB-XIX-CC-022-11~~
~~CHG/MAG~~

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

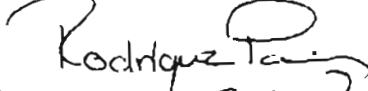
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CABEZA DE JUAREZ III (U HAB), clave 07-019, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	209	Equipamiento	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
2	7	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN	NORA CRISTEL RODRÍGUEZ PÁIZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Secretaría de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

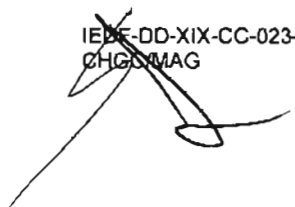
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CABEZA DE JUÁREZ III (U HAB), CLAVE (07-019), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEEF-DD-XIX-CC-023-11
CHGOMAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

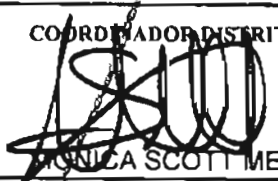
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CACAMA, clave 07-020, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	38	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **CACAMA, CLAVE (07-020)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-135-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CAMPESTRE POTRERO, clave 07-021, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
2	275	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
3	1	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS
4	133	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA CAMPESTRE POTRERO CON CLAVE 07-021, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

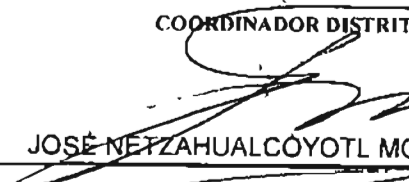
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CANANEA (U HAB), clave 07-022, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	30	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES SECCION 7
2	24	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES SECCION 4

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCOYOTL MORA CHAVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. _____

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA CANANEA (U HAB), CLAVE 07-022, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII. _____

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. _____

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-224-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CARLOS HANK GONZALEZ, clave 07-023, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	58	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MATENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	42	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DE DEPORTIVOS
4	2	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> LUCIA PEREZ MARTÍNEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

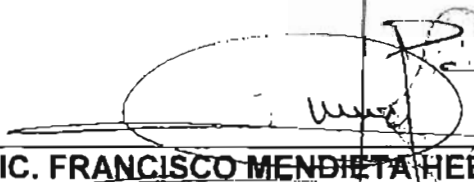
Recibí Constancia 14-11-11 Gloria Pérez Solano Gloria Pérez.

EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. DOY FE.-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CARMEN SERDAN (U HAB), clave 07-024, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
2	10	Equipamiento	REHABILITACION ESPACIO PUBLICO (MANTENIMEINTO AL ESPACIO PUBLICO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CHAVEZ	VERÓNICA CUENCIA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. _____

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA CARMEN SERDAN (U HAB), CLAVE 07-024, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII. _____

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. _____

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-225-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

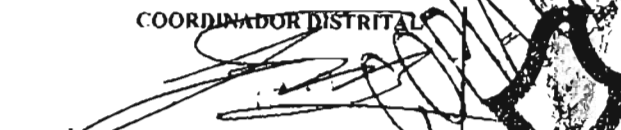
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo CASA BLANCA, clave 07-025, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Equipamiento	LUMINARIAS (CONTINUACION)
2	26	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CHAVIRA	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

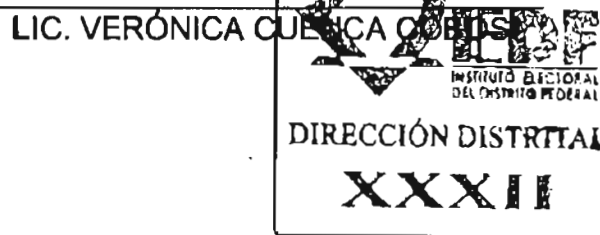
LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA CASA BLANCA, CLAVE 07-025, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DD-XXXII-CC-226-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

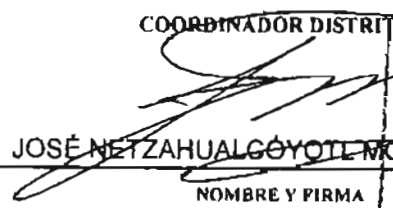
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CE CUALLI OHTLI (U HAB), clave 07-026, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Equipamiento	GINNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
2	31	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE BARDA PERIMETRAL
3	97	Infraestructura urbana	CANCHA MULTIFUNCIONAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCŌYOTL MORÁN CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA CE CUALLI OHTLI (U HAB), CLAVE 07-026, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS

IEDF-DD-XXXII-CC-227-11
JNMCH/VCC



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHINAMPAS DE SANTA MA TOMATLAN, clave 07-029, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
2	25	Prevención del delito	MOTOCICLETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA AUTÉNTICA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

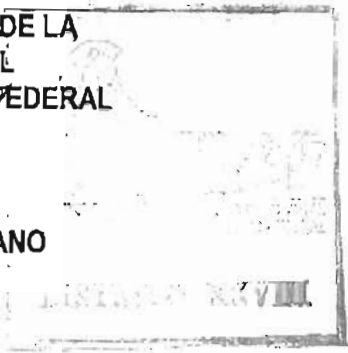
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-029 CHINAMPAS DE SANTA MARÍA TOMATLAN, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

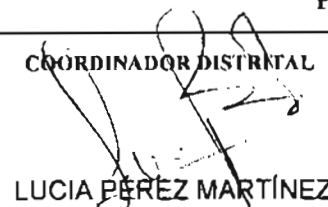
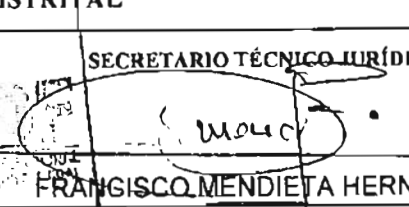
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CITLALLI, clave 07-030, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	38	Equipamiento	REMODELACIÓN DE LA PLAZA IRLANDA Y CONTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA
2	8	Equipamiento	REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

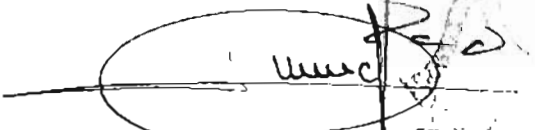
Recibí constancia
14-11-11.
Francisca Rega Rosas
Francisca

EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----



LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

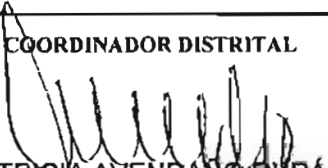
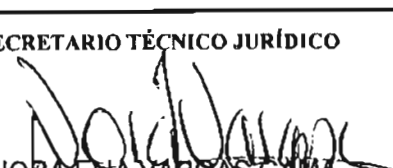
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC), clave 07-031, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Equipamiento	REHABILITACION CUADRO VERDE (JUEGOS INFANTILES)
2	29	Equipamiento	LUMINARIAS (SENDERO SEGURO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII


INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII



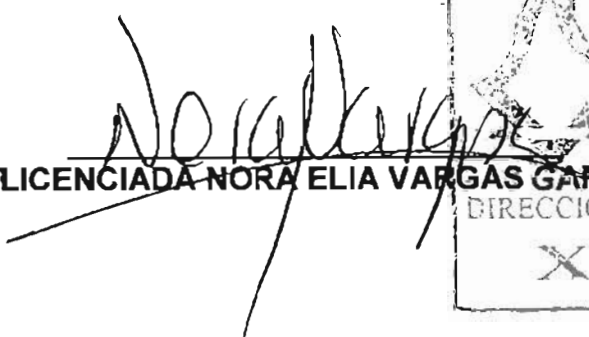
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC)**, **CLAVE 07-031**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB), clave 07-032, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	91	Infraestructura urbana	REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LUMINARIAS POSTE CORTO
2	4	Infraestructura urbana	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



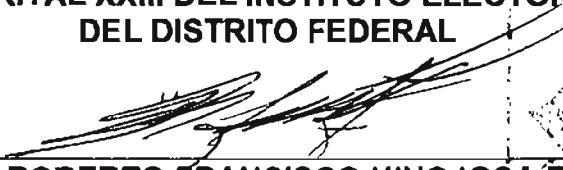
MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

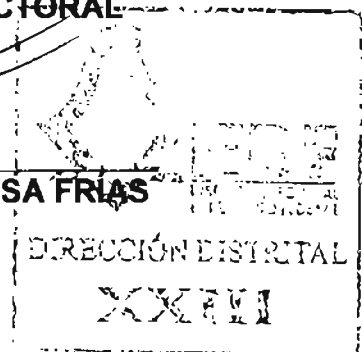
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB) CLAVE 07-032 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-266/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos, en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

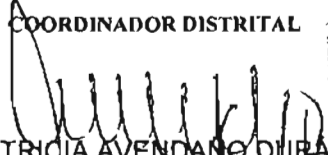
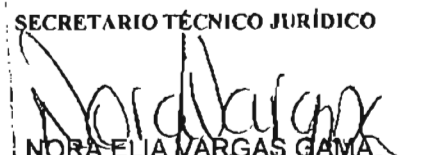
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB) clave 07-035, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Equipamiento	DOS PAQUETES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDANO DURAN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXII





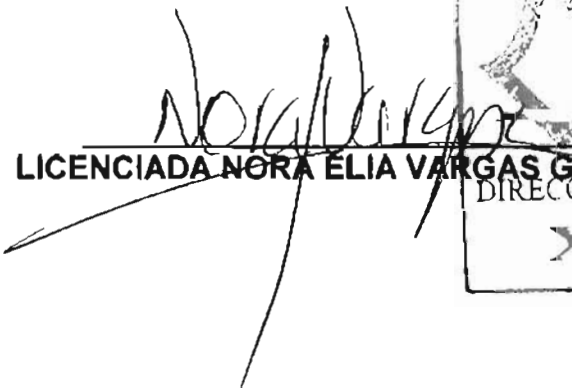
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB)**, **CLAVE 07-035**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

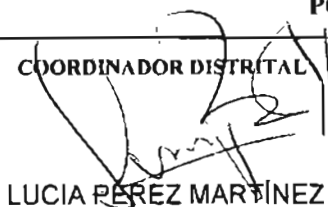
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUITLAHUAC (U HAB), clave 07-036, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	220	Equipamiento	PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

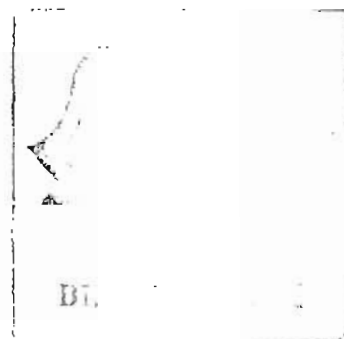
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ		FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XXIX

Recibí Contares
Moris Lucius Cana Fle
M.º Lucio Cana Fle

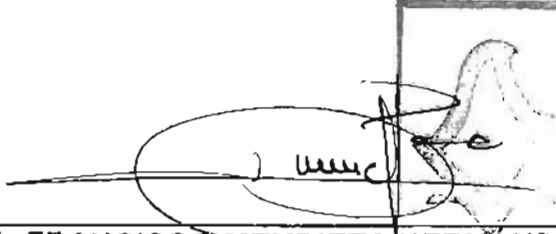


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----



LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

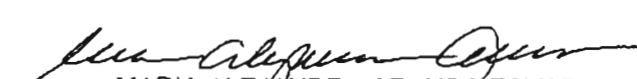
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CULHUACAN (PBLO), clave 07-037, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE ORINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	112	Equipamiento	REMODELACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA Y SU KIOSCO
2	6	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
3	32	Obras y servicios	REMODELACION DE FACHADAS EN EL PUEBLO CULHUACAN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL,	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

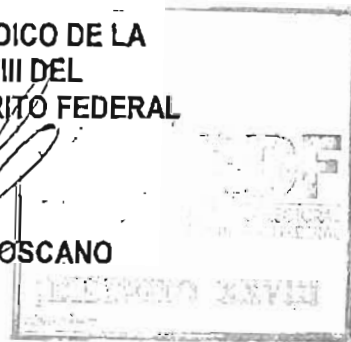
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-037 CULHUACAN (PBLO), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEGOLLADO, clave 07-038, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Prevención del delito	5 MOTOPATRULLAS DE 125 CC
2	25	Prevención del delito	42 LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XXIX

Recibo Constancia
CARMEN VILLALBA
14-11-2011

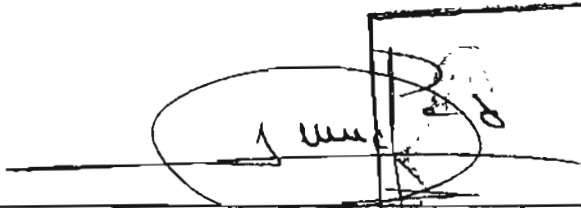
DISTRITO XXIX

EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

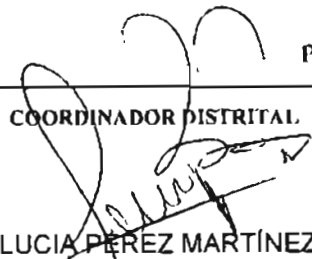
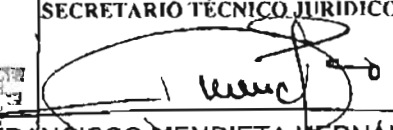
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEGOLLADO CHICO, clave 07-039, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
2	36	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
3	55	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL.	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Resolvi constensio. 14/11/2011.

Jorge Romero Fuentes.

DISTRITO XXIX



EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----

-


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

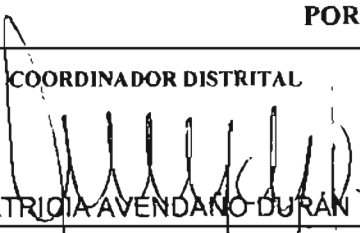
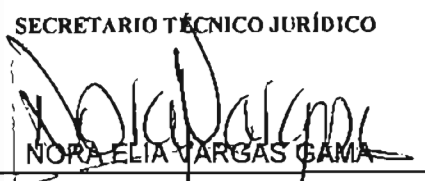
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DR ALFONSO ORTIZ TIRADO, clave 07-041, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 PATRICIA AVENDANO DURÁN	 NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII





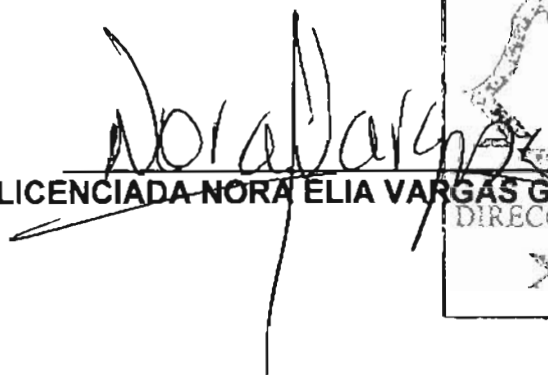
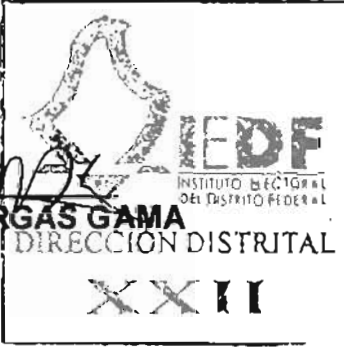
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL .-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO, CLAVE 07-041**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EJERCITO DE AGUA PRIETA, clave 07-042, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	277	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y LUMINARIAS.
2	22	Equipamiento	LUMINARIAS
3	12	Obras y servicios	LUMINARIAS
4	2	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CORVALAN HILDEBRANDO GAYTAN		Rodríguez Pausan
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, CLAVE (07-042), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DO-XIX-CC-024-11
CHCC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

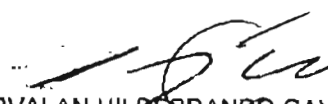
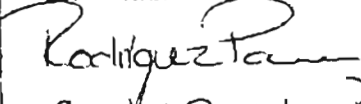
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB), clave 07-045, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Equipamiento	2 PAQUETES DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE.
2	82	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE REDES VERDES.
3	56	Equipamiento	UN PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES UN PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE.

COPIA CERTIFICADA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FORO DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CRISTAL RODRÍGUEZ PAÍZANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN D. S. XIX

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



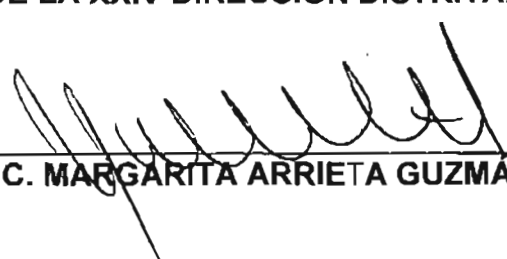
LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB), CLAVE (07-045), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMAN




IEDF-OD-XIX-CC-025-11
BHCC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

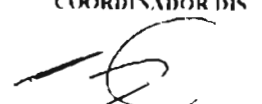
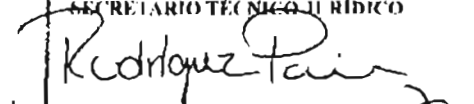
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA I (U HAB), clave 07-046, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Equipamiento	JUEGOS Y GIMNASIO
2	10	Obras y servicios	RESCOS PARA LA SUPER MANZANA I (QUARNICIONES Y BANQUETAS)
3	189	Preved	ANDADOR SEGURO (LUMINARIAS TIPO CERILLO CILINDRICA)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN GASAS	Nora Cristel Rodríguez Páizano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Dirección de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

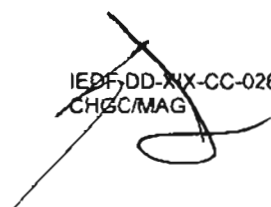
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA I (U HAB), CLAVE (07-046), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD-XX-CC-026-11
CHC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

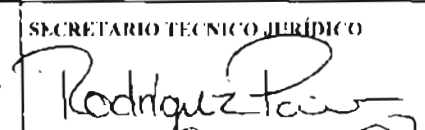
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA III (U HAB), clave 07-048, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	REHABILITACION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL
2	32	Equipamiento	GIMNASIO Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICO.

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TECNICO JURIDICO	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS		NORA CRISTAL RODRÍGUEZ PÁIZANO	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	

DIRECCIÓN DE Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA III (U HAB), CLAVE (07-048), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-00-XIX-CC-027-11
CHGO/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

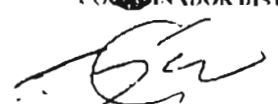
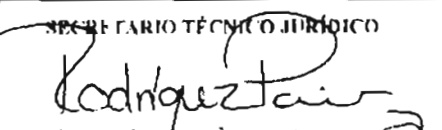
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EJTO DE OTE II (U HAB), clave 07-049, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	94	Equipamiento	ÁREA DE ESTADA DE LA CANCHA DE BÓLIVOL
2	7	Equipamiento	GIMNASIO Y JUEGO INFANTIL

México, D.F., 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nora Custer Rodríguez Páizano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

XXV

Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

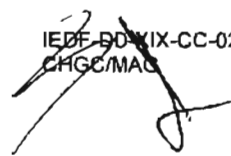
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EJTO DE OTE II (U HAB), CLAVE (07-049), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



2
IEDF-DD XIX-CC-028-11
CHGC/MAC


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL EDEN, clave 07-050, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	88	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED
2	11	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS NOMBRE Y FIRMA
 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DISTRITO XXIII	



XXIII



MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA EL EDEN CLAVE 07-050 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-267/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

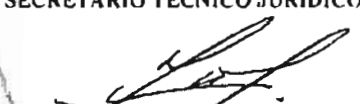
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL MANTO, clave 07-051, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Equipamiento	LUMINARIAS CON POSTES
2	4	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL OÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

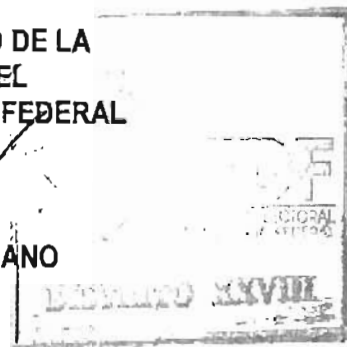
----- CERTIFICA -----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-051 EL MANTO, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

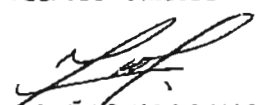
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo EL MANTO_PLAN DE IGUALA, clave 07-052, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS
2	0	Equipamiento	COLOCACIÓN DE LUMINARIA CON POSTE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

----- CERTIFICA -----

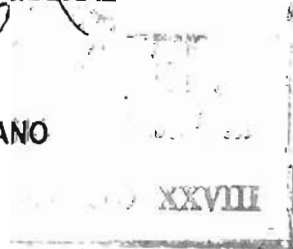
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-052 EL MANTO PLAN DE IGUALA, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

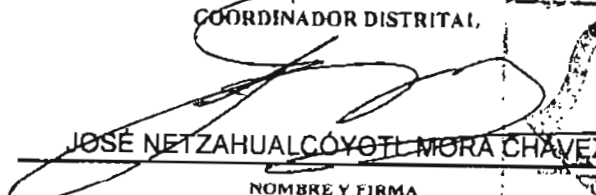
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL MOLINO, clave 07-054, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	138	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	15	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
3	7	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL,	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHAVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA EL MOLINO, CLAVE 07-054, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-228-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

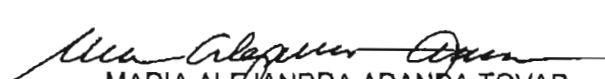
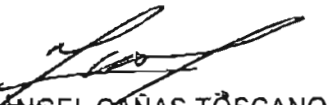
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL MOLINO_, clave 07-055, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	90	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	4	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	9	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ANGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-055 EL MOLINO, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

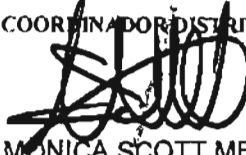
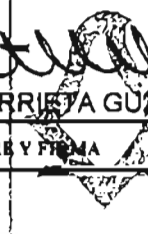
Con fundamento en los artículos 47; 49; 50; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL PRADO, clave 07-056, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Prevención del delito	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO
2	5	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D. F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



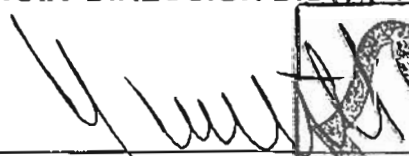
LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

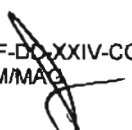
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **EL PRADO, CLAVE (07-056)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DC-XXIV-CC-136-11
MSM/MAC 

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

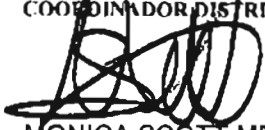
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL RETOÑO, clave 07-057, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO (METALARES)
2	3	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO (METALARES)
3	4	Obras y servicios	RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
4	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
5	2	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

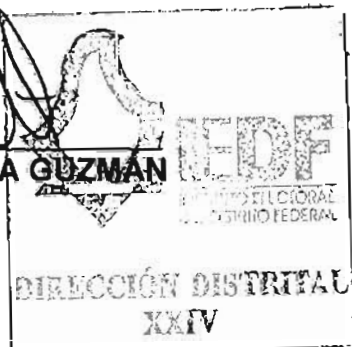
-----**CERTIFICA**-----

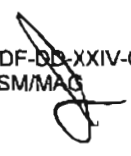
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **EL RETOÑO, CLAVE (07-057)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD-XXIV-CC-137-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

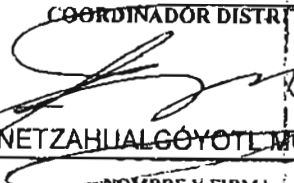
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL RODEO, clave 07-058, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	69	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y KIOSQUITOS CON MESAS Y BANCAS DE CONCRETO (REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO PUBLICO)
2	27	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORÁN NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  VERÓNICA CUENCA COBOS NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA EL RODEO, CLAVE 07-058, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

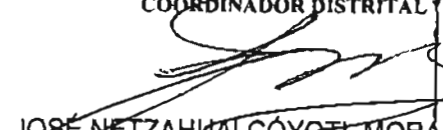
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ROSARIO, clave 07-059, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE PINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	94	Prevención del delito	INSTALACION DE NUEVO ALUMBRADO PUBLICO
2	7	Prevención del delito	ADQUISICION DE VEHICULOS DE SEGURIDAD
3	7	Equipamiento	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CRÁVEZ	VERÓNICA CUENCIA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII	



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA EL ROSARIO, CLAVE 07-059, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-230-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

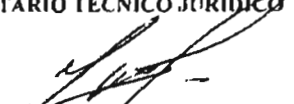
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL SANTUARIO, clave 07-060, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	83	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	43	Prevención del delito	LUMINARIA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-060 EL SANTUARIO, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

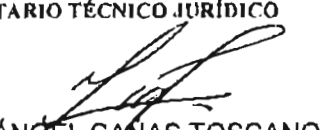
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL SANTUARIO (AMPL), clave 07-061, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	GRUPO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO
2	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CANAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CLASIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-061 EL SANTUARIO (AMPL), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

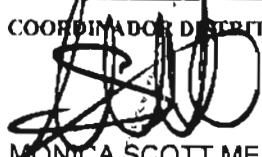
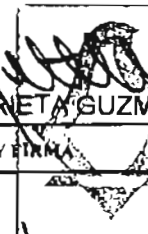
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL SIFON, clave 07-062, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	91	Obras y servicios	PINTURA EN TODA LA UH LA VIGA 1416
2	4	Obras y servicios	IMPERMEABILIZANTE PARA AZOTEAS EN UH LA VIGA 1416
3	3	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
4	30	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN CALLE FARMACEUTICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	 MARGARITA ARRIETA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV	 DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **EL SIFÓN, CLAVE (07-062)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**



LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF/OD-XXIV-CC-138-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL TRIANGULO, clave 07-063, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	63	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	63	Infraestructura urbana	COMPLEMENTO DE ADQUISICION DE PREDIO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSÉ NETZAHUALCOYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

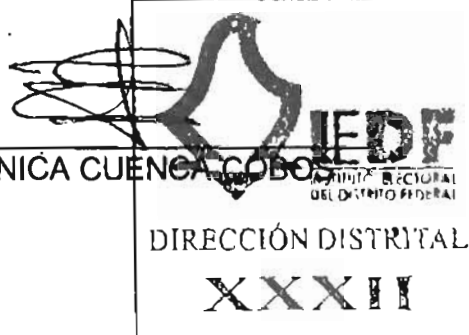
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA EL TRIÁNGULO, CLAVE 07-063, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-231-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

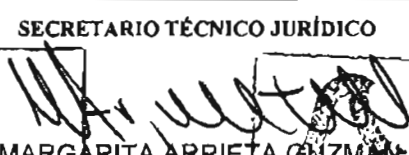
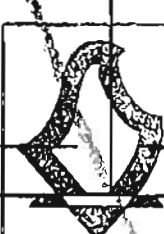
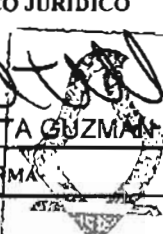
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL TRIUNFO (AMPL), clave 07-065, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	95	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJIA	MARGARITA ARRIETA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **EL TRIUNFO (AMPL)**, **CLAVE (07-065)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

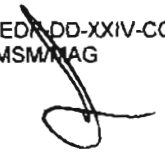
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-139-11
MSM/MAG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

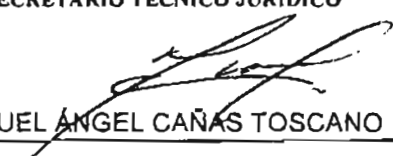
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo EL VERGEL, clave 07-066; Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
2	35	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
3	6	Equipamiento	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-066 EL VERGEL, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB), clave 07-067, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Obras y servicios	TROTAPISTA
2	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	2	Equipamiento	REHABILITACION DEL DEPORTIVO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ANGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

----- CERTIFICA -----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-067 EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

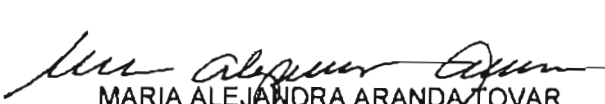
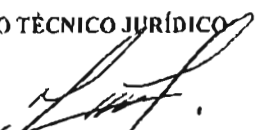
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB), clave 07-068, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	131	Obras y servicios	REESTRUCTURACION DE DRENAJE
2	23	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

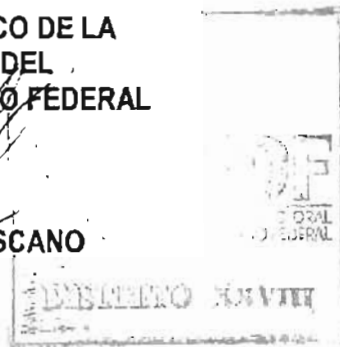
----- CERTIFICA -----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-068 EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

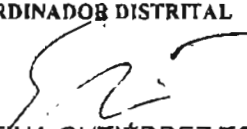
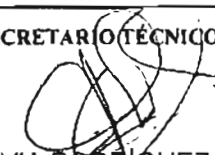
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EMILIANO ZAPATA (AMPL), clave 07-069, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	66	Obras y servicios	CONTINUIDAD DEL SALON DE USOS MULTIPLES
2	6	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES Y BARDAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECEBIDO

7



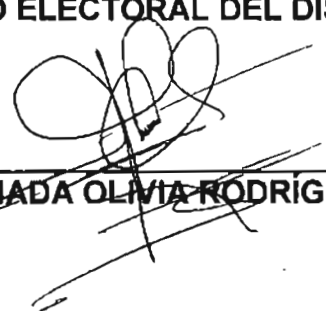
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (AMPL) CON CLAVE 07-069, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

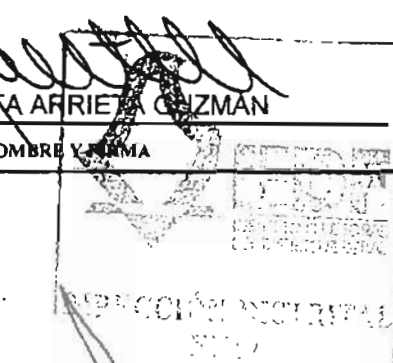
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ESCUADRON 201, clave 07-071, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	TÍTULO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	52	Equipamiento	CORREDOR ALFONSO TORO (2 GIMNASIOS AL AIRE LIBRE)
2	2	Obras y servicios	LUMINARIA TUBO DE 5 METROS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

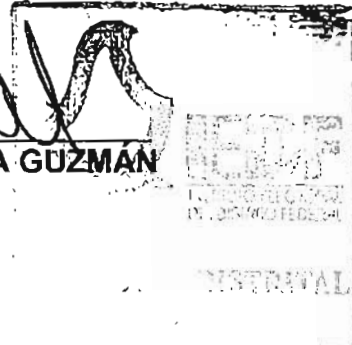
-----**CERTIFICA**-----

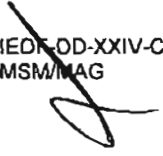
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ESCUADRÓN 201, CLAVE (07-071)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-OD-XXIV-CC-140-11
MSM/MAG


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

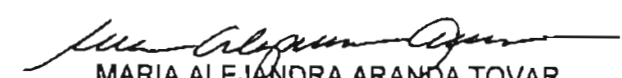
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ESTADO DE VERACRUZ, clave 07-072, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Obras y servicios	TECHUMBRE EN ESPACIO PUBLICO
2	5	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-072 ESTADO DE VERACRUZ, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ESTRELLA CULHUACAN, clave 07-073, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	82	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNACIO
2	8	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

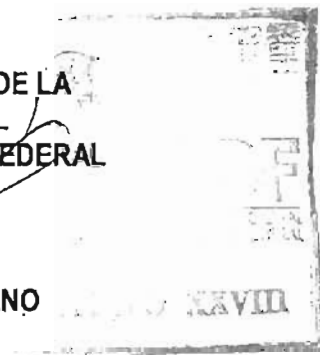
- CERTIFICA -

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-073 ESTRELLA CULHUACÁN, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ESTRELLA DEL SUR, clave 07-074, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
2	7	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA AUTÉNTICA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-074 ESTRELLA DEL SUR, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

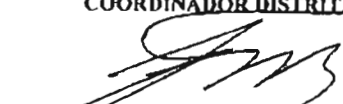
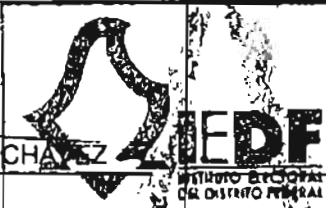
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB), clave 07-075, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	172	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE-MANTENIMIENTO CENTRO COMUNITARIO
2	7	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES, LUMINARIAS (METALARES)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
JOSÉ NETZA HUALCAYOTL MORA CHAVEZ	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB), CLAVE 07-075, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

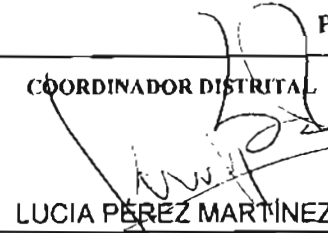
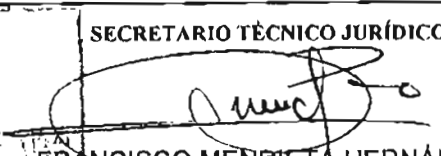
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FRANCISCO VILLA, clave 07-076, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	135	Prevención del delito	SEGURIDAD PÚBLICA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO
2	2	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	1	Obras y servicios	POR UN CAMINO DIGNO. BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
14-11-11
Araceli A. Marañón

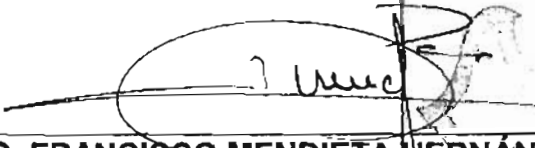
DISTRICTO XXIX

EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

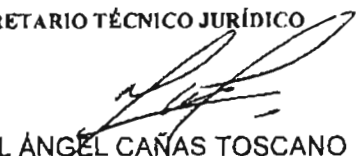
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FUEGO NUEVO, clave 07-077, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	GRUPO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	76	Equipamiento	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
2	5	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
3	1	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
4	1	Obras y servicios	PAVIMENTACION
5	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI' DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

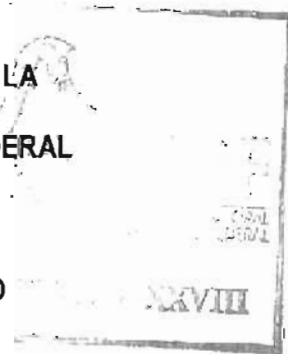
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-077 FUEGO NUEVO, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

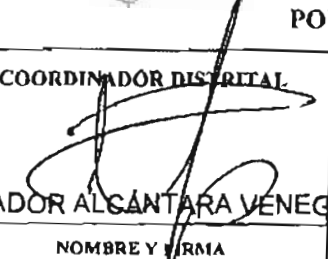
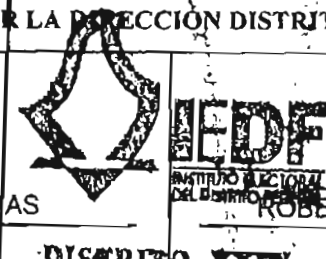
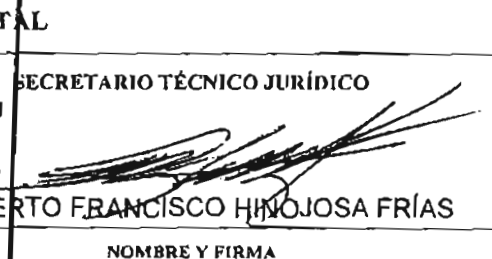
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB), clave 07-078, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3	49	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ÁREAS VERDES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XXIII	NOMBRE Y FIRMA





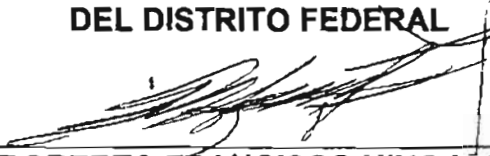
MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB) CLAVE 07-078 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-268/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

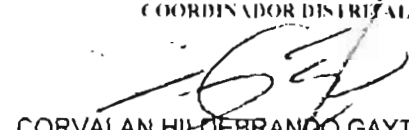
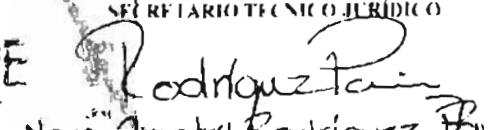
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB), clave 07-079, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Prevención de delito	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2	2	Prevención de delito	MÓDULO DE SEGURIDAD
3		Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CRISTAL RODRÍGUEZ PISSANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DE

Directora de Capacitación Electoral
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA FUERTE DE LORETO -LA ANTENA (U HAB), CLAVE (07-079), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XIX-CC-29-11
CHCC/MAG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

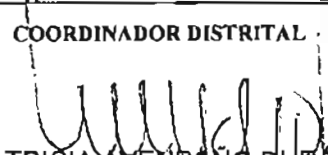
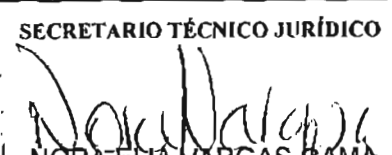
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GAMA GAVILAN (U HAB), clave 07-080, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Equipamiento	PAQUETE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS BAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII





LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **GAMA GAVILÁN (U HAB)**, **CLAVE 07-080**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

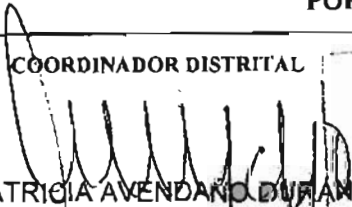
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GAVILAN (U HAB), clave 07-081, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	65	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES (PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL





LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL .-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **GAVILÁN (U HAB)**, **CLAVE 07-081**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS ESMERALDA, clave 07-082, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ANGEL CANAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CANCELADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-082 GRANJAS ESMERALDA, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

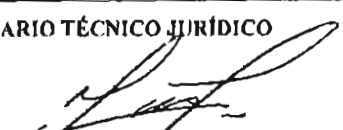
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS ESTRELLA I, clave 07-083, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Prevención del delito	LUMINARIAS GRANJAS ESTRELLA UNO
2	24	Prevención del delito	GRANJAS ESTRELLA UNO CON LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

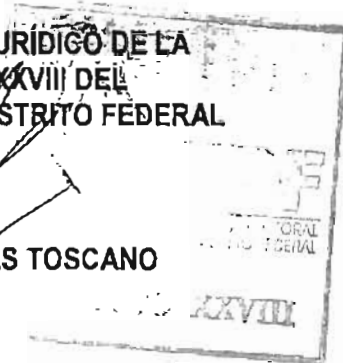
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-083 GRANJAS ESTRELLA I, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

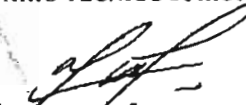
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS ESTRELLA II, clave 07-084, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES
2	37	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	22	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CENTRAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-084 GRANJAS ESTRELLA II, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS ESTRELLA III, clave 07-085, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Prevención del delito	CUATRIMOTO Y MOTOCICLETA
2	5	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	12	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES, ATRAS DE LOS EDIFICIOS 1 AL 5
4	23	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA ORIGINAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI' DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL_____

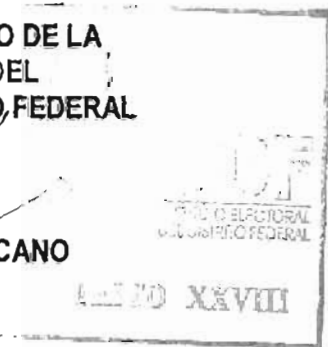
CERTIFICA _____

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-085 GRANJAS ESTRELLA III, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. _____

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. _____

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

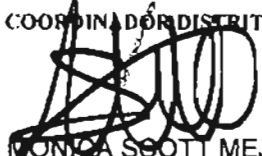
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 01; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo GRANJAS SAN ANTONIO, clave 07-086, Delegación Iztapa apa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES MEDIANO CON PISO AMORTIGUANTE
2	28	Equipamiento	PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
3	35	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **GRANJAS SAN ANTONIO, CLAVE (07-086)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DE-XXIV-CC-141-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

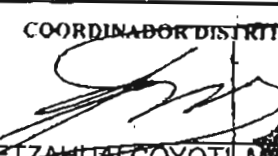
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUADALUPE (BARR), clave 07-087, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	TÍTULO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	75	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	7	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  JOSÉ NETZAHUATLCOYOTL MERA CHAV NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  VERÓNICA CUENCA COBOS NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA GUADALUPE (BARR), CLAVE 07-087, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-233-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

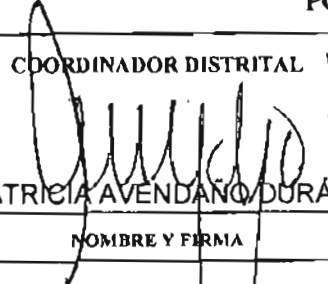
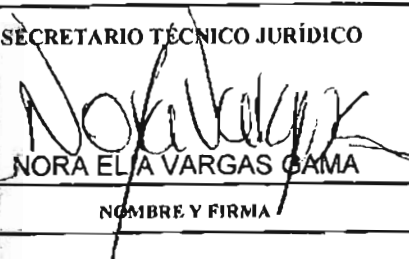
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUADALUPE DEL MORAL, clave 07-088, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	211	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON REMOZAMIENTO DEL ÁREA VERDE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDANO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXII





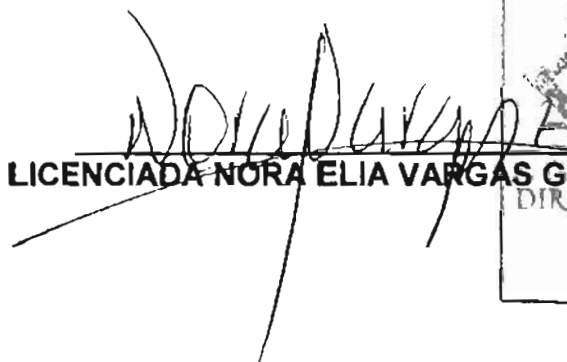
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **GUADALUPE DEL MORAL, CLAVE 07-088**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

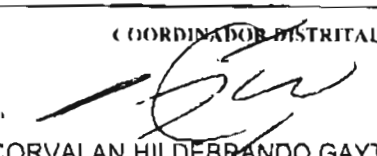
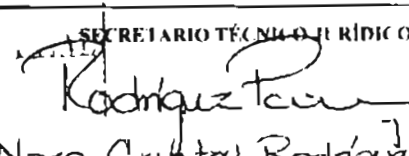
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUELATAO DE JUAREZ I (U HAB), clave 07-089, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	97	Obras y servicios	REMODELACION DE FACHADAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL
2	18	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACION CONDOMINAL
3		Obras y servicios	REPARACION O CAMBIO DE LOS ESCALONES DAÑADOS DE ACCESO DE LOS 3 NIVELES DE LOS DEPTOS.
4		Equipamiento	GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES

México D.F., 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CRISTAL RODRÍGUEZ PAISANO	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA GUELATAO DE JUÁREZ I (U HAB), CLAVE (07-089), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDE-20-XIX-CC-030-11
QHCC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

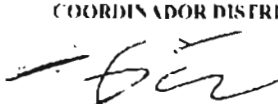
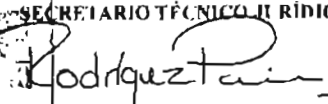
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUELATAO DE JUAREZ II (U HAB), clave 07-090, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Equipamiento	JUEGO INFANTIL
2	33	Equipamiento	CANCHA MULTIFUNCIONAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Noé Cristel Rodríguez Paisano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral
Educación Ciudadana y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

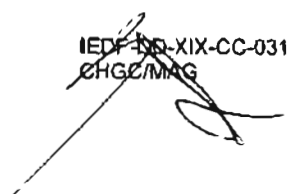
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA GUELATAO DE JUÁREZ II (U HAB), CLAVE (07-090), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-ND-XIX-CC-031-11
CHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

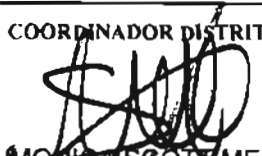
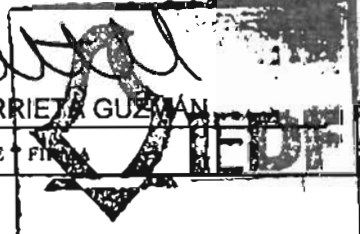
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HEROES DE CHURUBUSCO, clave 07-091, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD RINHO 700
2	52	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD MOTOCICLETA 149 CC Y CUATRIMOTO 249 CC

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	DIRE



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, CLAVE (07-091), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-142-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

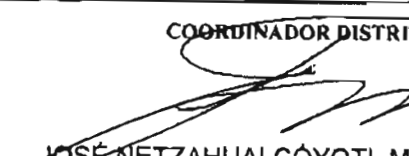
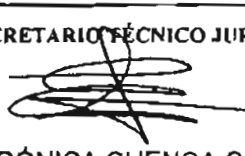
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HUASIPUNGO (U HAB), clave 07-092, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	75	Equipamiento	CONSTRUCCION DE LIBRO CLUB
2	11	Equipamiento	CONSTRUCCION DE GIMNASIO
3	9	Obras y servicios	TECHUMBRE EN CANCHA MULTIFUNCIONAL Y AREA DE JUEGOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORÁN CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA HUASIPUNGO (U HAB), CLAVE 07-092, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-234-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HUITZICO-LA POBLANITA, clave 07-093, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Equipamiento	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO
2	13	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES Y REHABILITACIÓN DEL LUGAR

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	 OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





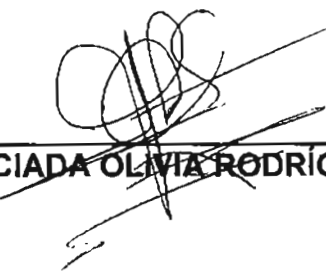
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA HUITZICO-LA POBLANITA CON CLAVE 07-093, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

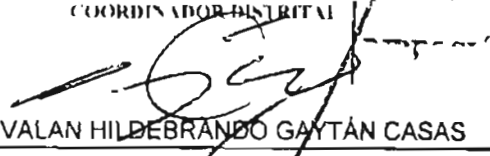
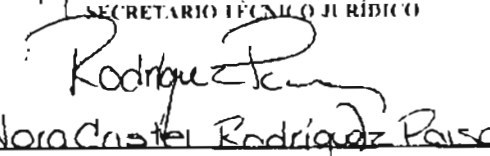
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo IGNACIO ZARAGOZA (U HAB), clave 07-094, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Equipamiento	2 JUEGOS INFANTILES (PAQUETES)
2	114	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS

Del 14 de noviembre de 2011

COPIA CERTIFICADA

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CASTER RODRÍGUEZ PAISANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA (U HAB), CLAVE (07-094), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDE-OD-XIX-CC-032-11
CHGC-MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

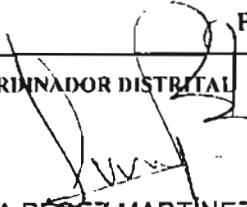
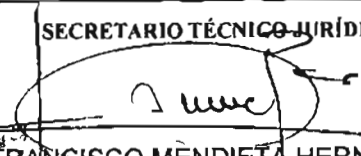
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INSURGENTES, clave 07-095, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	10	Equipamiento	COLOCACION Y SUSTITUCION DE LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia
4/11/2011
Araceli Vargas Castillo



EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

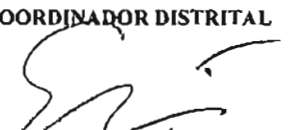
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo IXTLAHUACAN, clave 07-096, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	325	Equipamiento	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LEONARDO NAVI





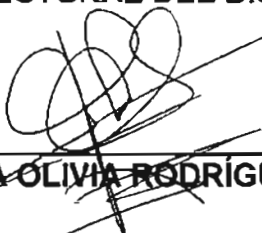
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA IXTLAHUACAN CON CLAVE 07-096, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

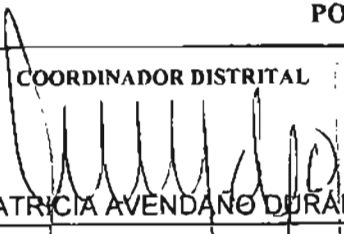
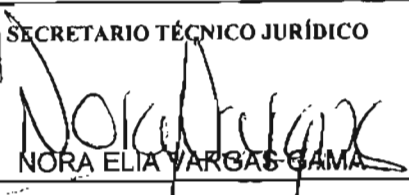
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JACARANDAS, clave 07-097, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	8	Equipamiento	DELIMITACIÓN DE JARDIN CENTRAL DE LA COLONIA
3	7	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
4	18	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRIT

XXII





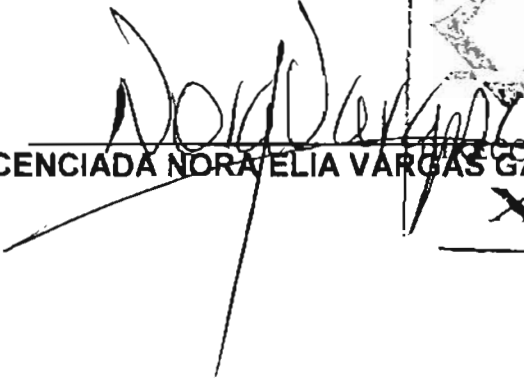
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **JACARANDAS, CLAVE 07-097**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

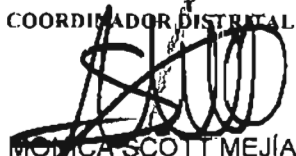
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo JARDINES DE CHURUBUSCO, clave 07-098, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	6	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARREOLA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA  DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **JARDINES DE CHURUBUSCO, CLAVE (07-098)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-143-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

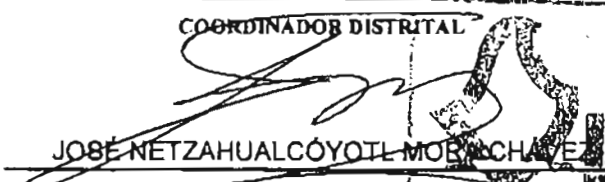
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDINES DE SAN LORENZO, clave 07-099, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	66	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO
2	10	Equipamiento	REHABILITACIÓN CAMELLON ALDAMA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORÁN CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA JARDINES DE SAN LORENZO, CLAVE 07-099, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-235-11
JNMCH/VCC

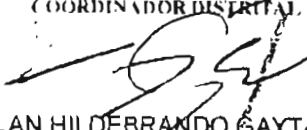
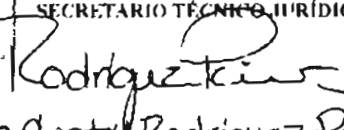
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JOSE MA MORELOS Y PAVON (U HAB) clave 07-101, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	72	Infraestructura urbana	LA MORELOS ILUMINADA SEGURA
2	24	Infraestructura urbana	DISCAPACITADOS SEGUROS

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALAN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nora Cristal Rodríguez Pausano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (UH), CLAVE (07-101), EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDE-CD-XIX-CC-033-11
CHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JUSTO SIERRA, clave 07-103, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Equipamiento	EJERCITATE PARA SENTIRTE MEJOR. GIMNASIO Y LUMINARIAS
2	1	Obras y servicios	RECREA TU MENTE CON JUEGOS DE MESA Y REMODELACIONES DE NUESTRAS AREAS DE JUEGOS
3	1	Equipamiento	DEMOS VIDA AL PARQUE JUSTO SIERRA
4	0	Infraestructura urbana	PROTEJAMOS NUESTROS ESPACIOS PUBLICOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y JUEGO INFANTIL (ARENERO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MONICA SCOTT MEJIA	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV	MARGARITA ARRIAGA GORMAN
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **JUSTO SIERRA, CLAVE (07-103)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

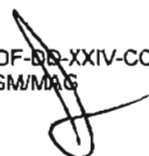
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-144-11
MSM/MAG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

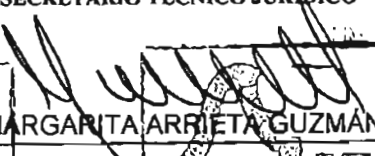
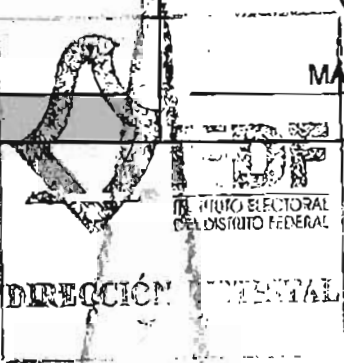
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LA ASUNCION (BARR), clave 07-104, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	15	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJIA	MARGARITA ARRIETA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LA ASUNCIÓN (BARR)**, **CLAVE (07-104)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-145-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

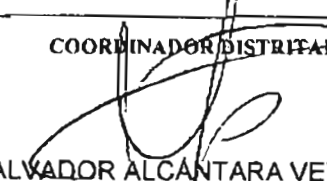
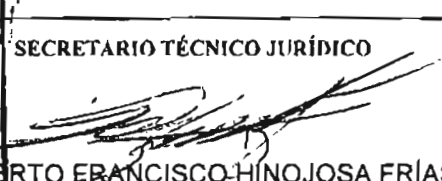
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA COLMENA (U HAB), clave 07-105, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	55	Equipamiento	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS	DIRECCIÓN DISTRITAL	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA





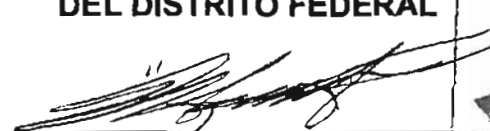
MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA LA COLMENA (U HAB) CLAVE 07-105 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-269/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

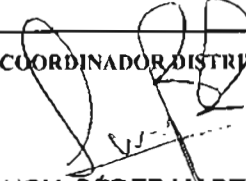
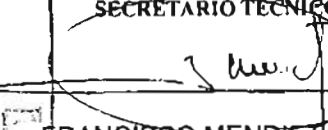
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA ERA, clave 07-106, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

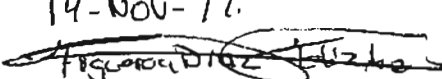
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Prevención del delito	SENDERO SEGURO COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
2	16	Prevención del delito	SENDERO SEGURO UNA COLONIA SEGURA
3	15	Prevención del delito	SENDERO SEGURO LA ERA BELLA Y SEGURA

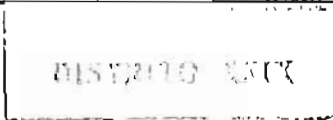
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
14-NOV-11





EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA ESPERANZA, clave 107-107, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
P E IÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	30	Prevención del delito	LUMINARIAS VECINALES
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	1	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCION DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE NETZAHUALCOYOTL MORA CHAVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

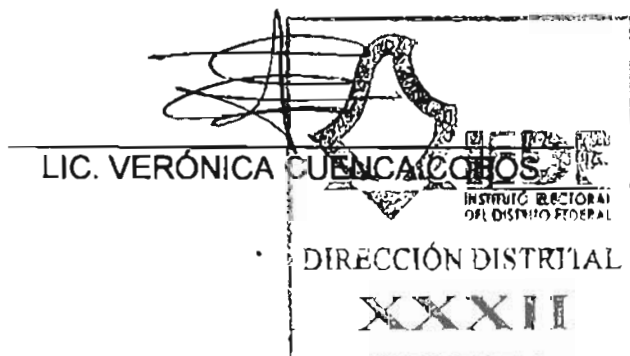
LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA LA ESPERANZA, CLAVE 07-107, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DD-XXXII-CC-236-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA ESTACION, clave 07-108, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES CEBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	9	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCOYOTL MORA CRAVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA LA ESTACIÓN, CLAVE 07-108, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-237-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

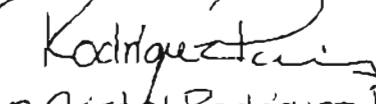
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA JOYA, clave 07-109, Delegación Interovalpa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	97	Infraestructura urbana	LA JOYA SEGURA 2
2	54	Infraestructura urbana	LA JOYA ILUMINADA 2

México, D.F., a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nora Cristel Rodríguez Paisano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

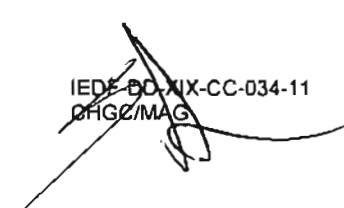
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LA JOYA, CLAVE (07-109), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDE-DO-XXIV-CC-034-11
DHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

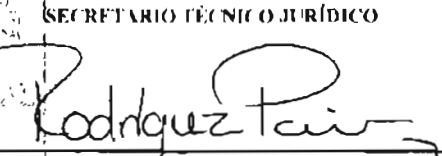
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA JOYITA, clave 07-110, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	AUDITOR GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	83	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DE LA 2DA ETAPA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL
2	28	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO DE LA PARTE BAJA DE LA JOYITA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO O JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORO CRISTEL RODRÍGUEZ PAÍZANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Noro Cristel Rodríguez Páizano
Directora de Coparticipación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LA JOYITA, CLAVE (07-110), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DE-XXIV-CC-035-11
CHOC/MAG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MAGUEYERA, clave 07-111, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	147	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PREDIO MAGUEYERA
2	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN LA CUCHILLA MAGUEYERA
3	10	Equipamiento	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES
4	1	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO EN LA U.H MAGUEYERA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí constancia 14-11-11

Mr. Teresa Castro M. Intem.

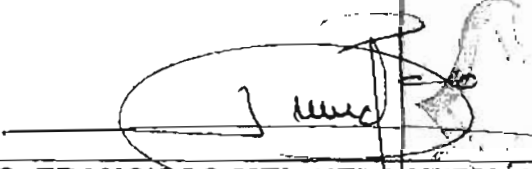


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

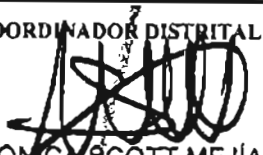
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA NUEVA ROSITA, clave 07-112, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1		Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO
2	52	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMÁN NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LA NUEVA ROSITA, CLAVE (07-112)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-146-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

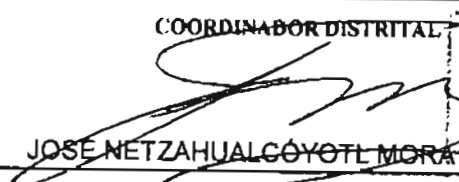
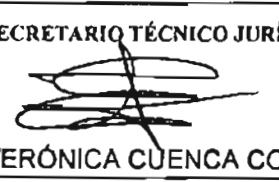
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PLANTA, clave 07-113, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Equipamiento	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES O CAMELLONES
2	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	42	Infraestructura urbana	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA LA PLANTA, CLAVE 07-113, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-238-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

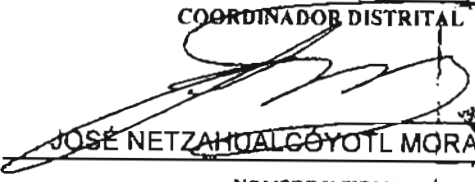
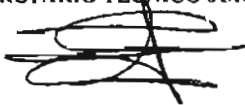
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA POLVORILLA, clave 07-114, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	TECHUMBRE ARMADO
2	49	Prevención del delito	LAMPARAS CON POSTE CORTO
3	13	Equipamiento	INSTALACIÓN DE REJA PERIMETRAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHAVES	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA LA POLVORILLA, CLAVE 07-114, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-239-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA POLVORILLA (AMPL), clave 07-115, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Prevención del delito	ALUMINARIAS
2	24	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
3	3	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F., 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCOYOTL MORAGÁN	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA LA POLVORILLA (AMPL), CLAVE 07-115, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS
DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII

IEDF-DD-XXXII-CC-240-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA REGADERA, clave 07-116, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Equipamiento	HABILITACIÓN DE CAMELLÓN ÁREA VERDE
2	10	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
3	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXII

DF



LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LA REGADERA, CLAVE 07-116**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

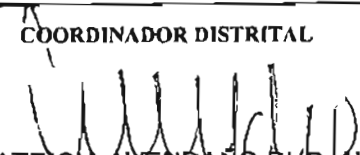
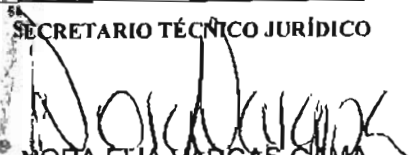
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS AMERICAS (U HAB), clave 07-117, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXII





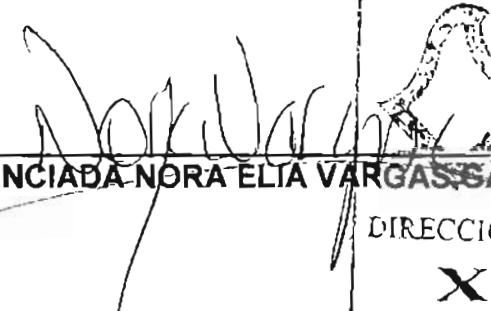
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LAS AMÉRICAS, CLAVE 07-117**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

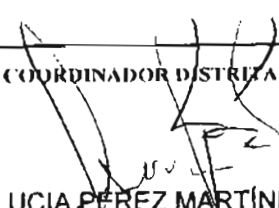
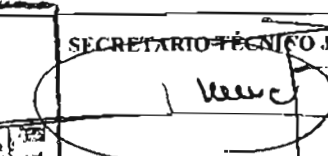
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS PEÑAS, clave 07-118, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Prevención del delito	UN CAMINO DE SEGURIDAD. PATRULLA
2	4	Infraestructura urbana	SENDERO SEGURO. LUMINARIAS
3	14	Obras y servicios	SKATE PARK
4	122	Obras y servicios	TERMINACIÓN DE CANCHAS Y JARDÍN COMUNITARIO
5	6	Obras y servicios	CANCHAS MULTIPLES LAS PEÑAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Reab. 14/11/2011
14/11/2011

DISTRITO XXIX

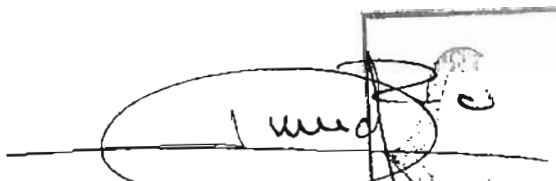


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

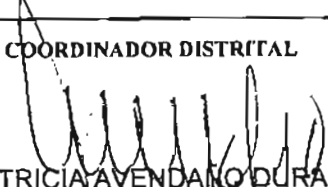
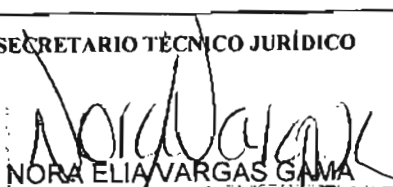
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LEYES DE REFORMA 1A SECCION, clave 07-119, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRICO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	28	Equipamiento	DOTACIÓN DE PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXII

 IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXII



LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LEYES DE REFORMA 1ª SECCIÓN, CLAVE 07-119**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

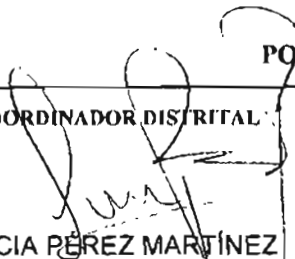
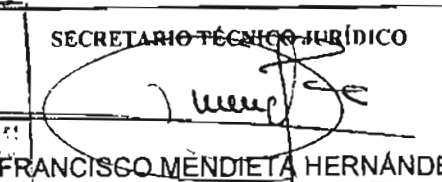
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

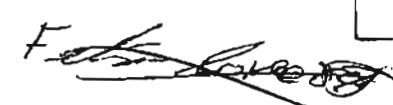
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO, clave 07-124, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	4	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
3	15	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y CONCRETO ARMADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Atestado Costeado
14/11/2011 

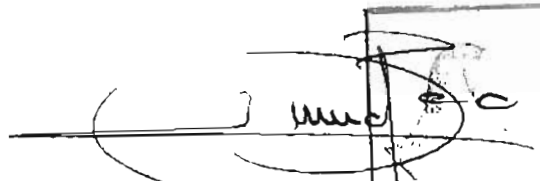


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

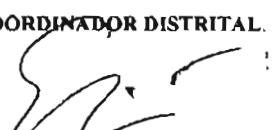
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE ZARAGOZA, clave 07-125, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Prevención del delito	COMPRA DE PATRULLA
2	33	Prevención del delito	SENDERO SEGURO-LUMINARIAS
3	99	Infraestructura Urbana	TEATRO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





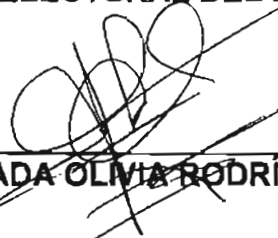
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA CON CLAVE 07-125, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS EL MANTO, clave 07-126, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	JORNADA INTEGRAL DE REMOZAMIENTO
2	15	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
3	52	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
4	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

CERTIFICA

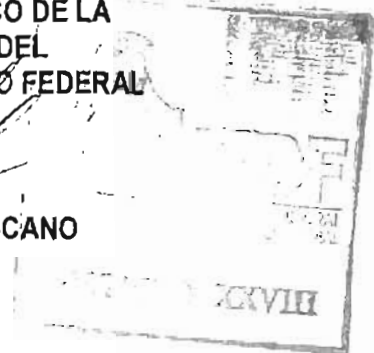
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-126 LOMAS EL MANTO, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

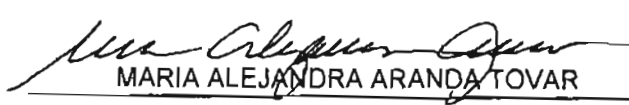
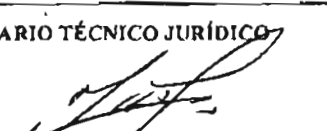
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC), clave 07-128, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	LUMINARIAS
2	22	Prevención del delito	CUATRIMOTOS
3	43	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ANGEL CANAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-128 LOMAS ESTRELLA 1ª SECC (FRACC), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

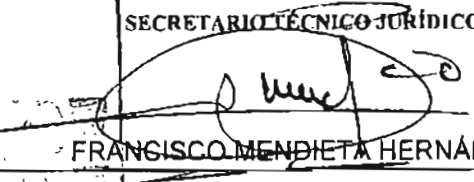
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS ANGELES, clave 07-130, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Infraestructura urbana	GINNASIO AL AIRE LIBRE
2	7	Equipamiento	REHABILITACION DE INMUEBLES PUBLICOS. EL EJERCICIO ES SALUD
3	12	Obras y servicios	REPARACION DE BANQUETAS DE LAS MANZANAS 13,14,15 Y 16 DE CORALINA
4	22	Obras y servicios	LUMINARIAS EN AV. DE LAS TORRES
5	32	Obras y servicios	REPARACION DE BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

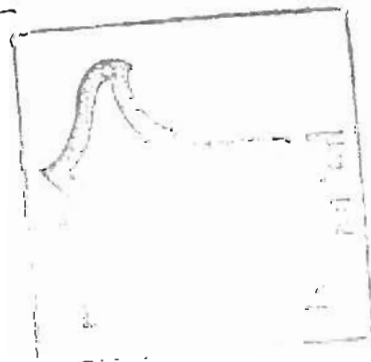
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ		FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia

14/NOV/2011



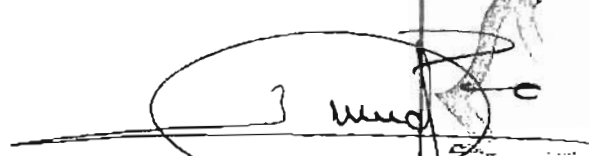


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS ANGELES APANOAYA, clave 07-131, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	342	Prevención del delito	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	8	Infraestructura urbana	SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO SOCIAL (AUDITORIO)
3	2	Prevención del delito	2 CUATRIMOTOS
4	10	Prevención del delito	LUMINARIAS OV-15
5	3	Prevención del delito	PATRULLA NISSAN C/MANTENIMIENTO, MAS COMBUSTIBLE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ		FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

RECIBI CONSTANCIA
14/11/11
DEBIDA
G. 24.60

DISTRITO FEDERAL

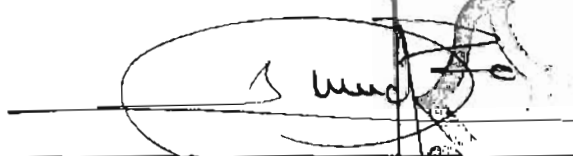


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

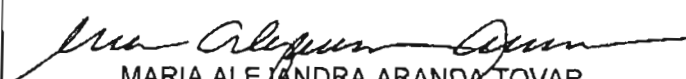
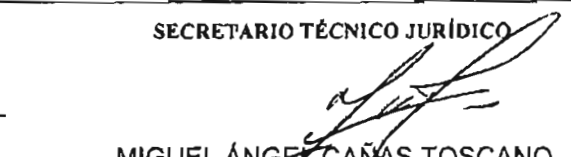
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS CIPRESES, clave 07-132, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE ORINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO COMUNITARIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS SOCIALES Y CULTURALE
2	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	13	Prevención del delito	LUMINARIAS (INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

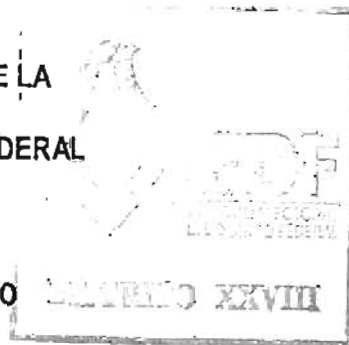
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-132 LOS CIPRESES, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS PICOS VI B, clave 07-133, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	9	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
3	1	Infraestructura urbana	LAMPARAS
4	58	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMÁN NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LOS PICOS VI B, CLAVE (07-133)**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DA-XXIV-CC-147-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

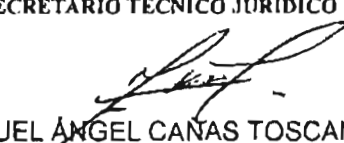
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS REYES (AMPL), clave 07-134, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Equipamiento	GINNASIO AL AIRE LIBRE Y REHABILITACIÓN DEL ÁREA VERDE
2	4	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN Y REENCARPETAMIENTO CON ASFALTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CANAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI., DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

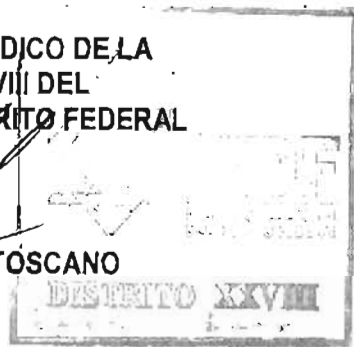
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-134 LOS REYES (AMPL), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

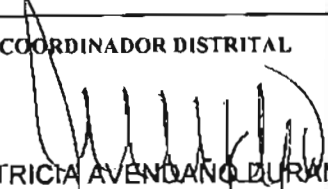
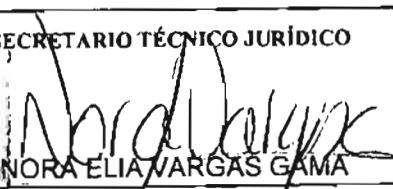
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo M MAZA DE JUAREZ (U HAB), clave 07-136, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Equipamiento	DOS PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII





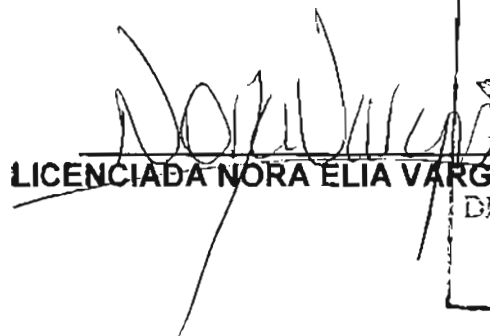
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **M MAZA DE JUAREZ (U HAB)**, **CLAVE 07-136**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MEXICALTZINGO (PBLO), clave 07-138, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJIA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

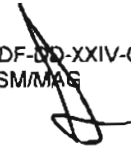
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **MEXICALTZINGO (PBLO), CLAVE (07-138)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-148-11
MSM/MAG


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

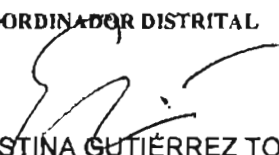
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, clave 07-139, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	98	Obras y servicios	MURO DE CONTENCION
2	3	Obras y servicios	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XXVI





LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

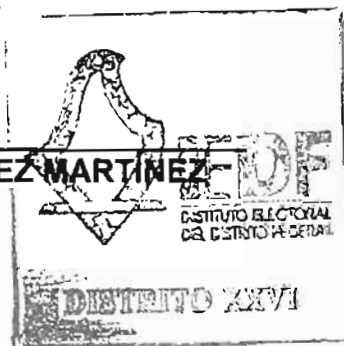
----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO CON CLAVE 07-139, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

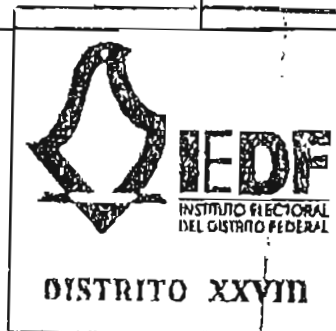
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MINERVA, clave 07-141, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Infraestructura urbana	RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO
2	4	Equipamiento	LUMINARIAS DE POSTE CORTO EN CALLES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

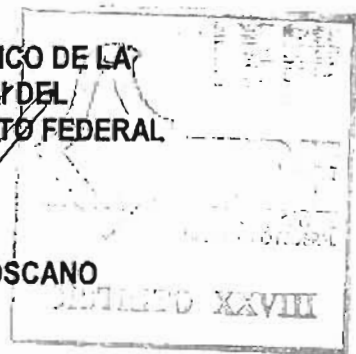
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-141 MINERVA, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIRASOLES (U HAB), clave 07-142 Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES REGIDADAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE CASETAS Y REJAS EN LAS 5 ENTRADAS
2	3	Prevención del delito	COMPRA DE PATRULLA
3	6	Prevención del delito	LUMINARIAS ILUMINACION DE CALLE PRINCIPALES
4	4	Obras y servicios	PINTURA EN FACHADAS
5	49	Obras y servicios	CASA DE CULTURA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MOCTEZUMA	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

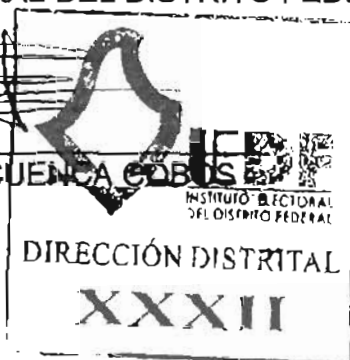
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA MIRASOLES (U HAB), CLAVE 07-142, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-241-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

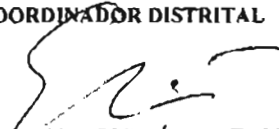
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIRAVALLE, clave 07-143, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	RECUPERACION PARQUE ATLANTIDA
2	79	Obras y servicios	RECUPERACION Y CONTINUIDAD DEL PARQUE CORRALES

México, D. F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES NOMBRE Y FIRMA	 OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA MIRAVALLE CON CLAVE 07-143, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

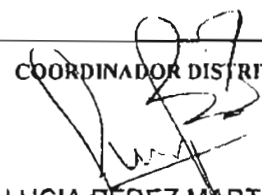
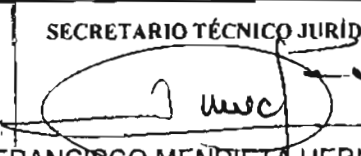
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIXCOATL, clave 07-144, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	163	Obras y servicios	CANCHA DE FUTBOL (REMODELACION)
2	15	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
3	4	Equipamiento	PARQUE RECREATIVO (JUEGOS INFANTILES)
4	5	Equipamiento	PLAZA FAMILIAR (PALAPAS, BANCAS, ANDADOR)
5	4	Obras y servicios	PAVIMENTACION DEL ANDADOR

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PEREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi
Coatm
14/11/2011
de goy

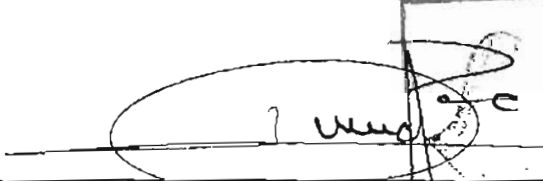


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----



LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

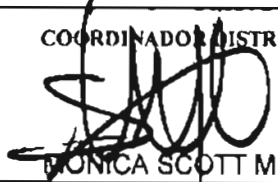
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MODELO (U), clave 07-145, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

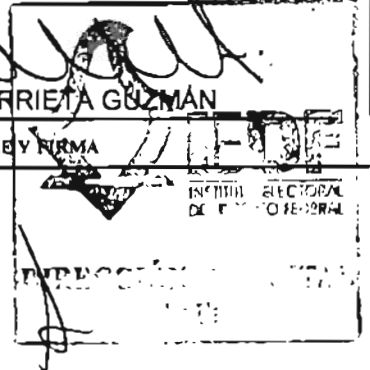
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS. PARQUE DEL ABUELO Y EL NIÑO
2	51	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
3	16	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
4	109	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
5	34	Prevención del delito	SENDERO SEGURO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXIV





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

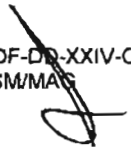
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **MODELO, CLAVE (07-145)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD-XXIV-CC-149-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

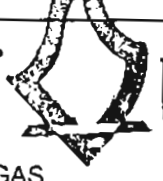
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MONTE ALBAN, clave 07-146, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO
1	72	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
2	55	Prevención del delito	SENDERO SEGURO CON METALARES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XXIII	NOMBRE Y FIRMA



MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL_____

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA MONTE ALBAN CLAVE 07-146 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL._____

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE._____

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

**DDXXIII-270/11
RFHF**



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

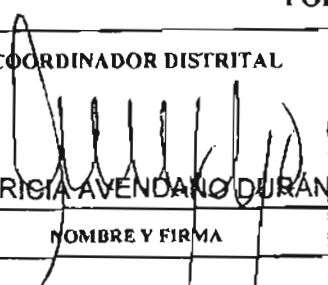
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NORMA ISSSTE (U HAB), clave 07-149, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN PARA CISTERNA
2	11	Prevención del delito	(Y LLEGO LA LUZ A LA NORMA) LUMINARIAS, POSTES CORTOS
3	13	Prevención del delito	(LLEGO LA SEGURIDAD A LA NORMA) PATRULLAS Y CUATRIMOTOS
4	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **NORMA ISSSTE (U HAB), CLAVE 07-149**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo NUEVA GENERACION (U HAB), clave 07-150, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	BRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	53	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE PASILLOS Y REJAS
2	22	Obras y servicios	LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO ASFALTICO

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE NETZARUALCÓYOTL MORA CHAVET	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

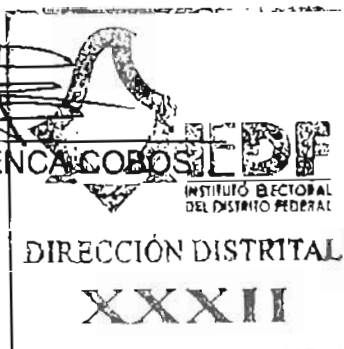
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA NUEVA GENERACIÓN (U HAB), CLAVE 07-150, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-242-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

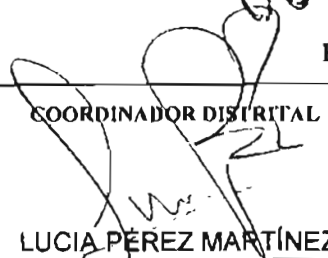
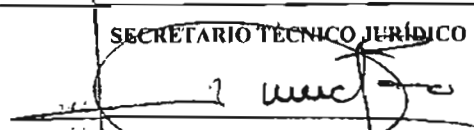
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PALMITAS, clave 07-151, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	80	Equipamiento	CYBERESPACIO (COMPUTADORAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi
Constancia
14/Nov/2011

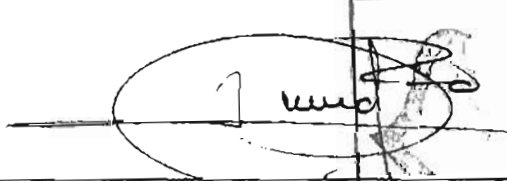



EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----



LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

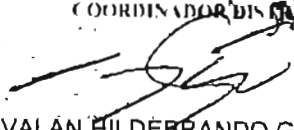
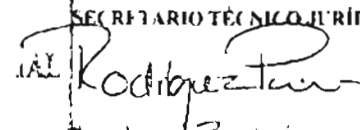
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARAISO, clave 07-152, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	71	Equipamiento	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES
2	57	Equipamiento	INSTALACION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nora Custel Rodríguez Paisano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PARAISO, CLAVE (07-152), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD XIX-CC-036-11
CHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

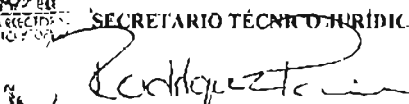
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARAISO (AMPL), clave 07-153, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	122	Obras de saneamiento	CONTINUACIÓN DE LA RAMPA (SEGUNDA ETAPA DE LA REPARACIÓN DE LA RAMPA).
2		Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN	NORO CRISTEL RODRÍGUEZ FAJANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Dirección de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

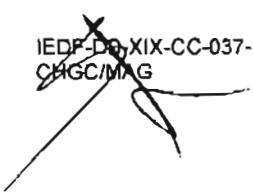
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PARAISO (AMPLIACIÓN), CLAVE (07-153), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.---

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.--

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD-XXIV-CC-037-11
CHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

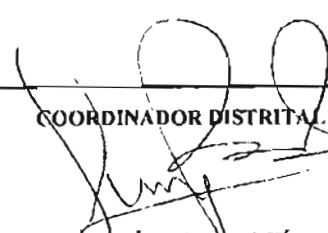
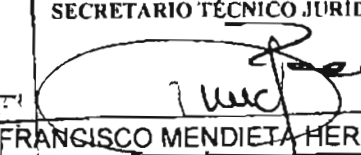
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

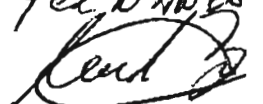
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARAJE SAN JUAN, clave 07-154, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	69	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	15	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	

Recibi Constancia
14-11-2011
Fernando Zamora, Herrera


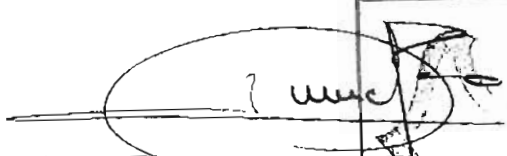


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

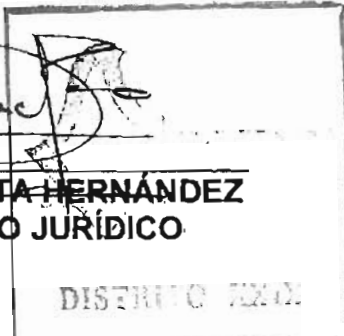
-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----



LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

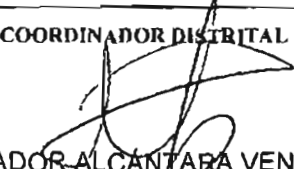
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARAJE ZACATEPEC, clave 07-155, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	105	Infraestructura urbana	TECHADO/CANCHAS Y GIMNASIO
2	6	Infraestructura urbana	TECHADO DE FORO
3	9	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
SALVADOR ALCANTARA VENEGAS	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XXIII





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA PARAJE ZACATEPEC CLAVE 07-155 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-271/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

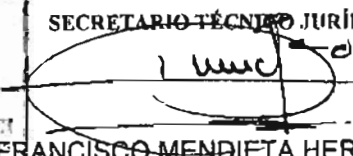
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo **PARAJES BUENAVISTA (TETECON)**, clave 07-156, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	78	Equipamiento	BAOSCO
2	13	Equipamiento	CIBER-ESPACIO Y BIBLIOTECA
3	63	Prevención del delito	LUMINARIAS
4	6	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES B.1
5	5	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí constancia
 14/11/2011
Marta Guadalupe...

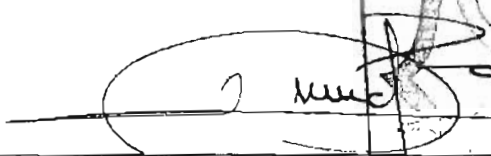


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

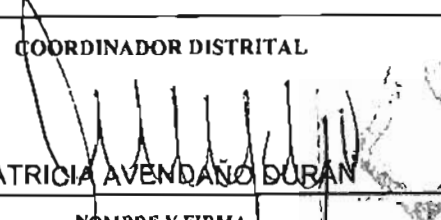
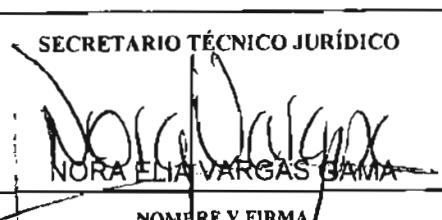
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PASEOS DE CHURUBUSCO, clave 07-157, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS
2	8	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ACCESOS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXII





LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PASEOS DE CHURUBUSCO, CLAVE 07-157**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

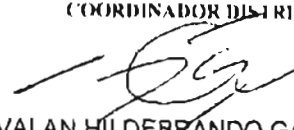
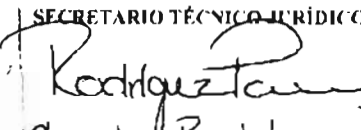
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEÑON VIEJO (U HAB), clave 07-158, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	23	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO CERILLO Y METALARES

México, D.F. 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORMA CRISTINA RODRÍGUEZ PAÍZANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PEÑÓN VIEJO, CLAVE (07-158), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD XIX-CC-038-11

CHCC/MAS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

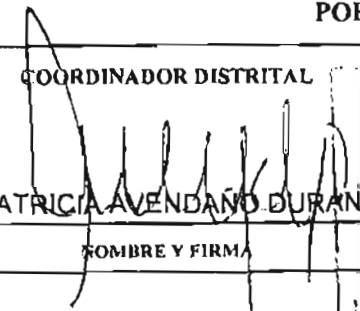
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PLUTARCO ELIAS CALLES, clave 07-160, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

Copia Certificada

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Obras y servicios	PINTURA PARA LA UNIDAD HABITACIONAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (PARA EDIFICIOS Y ÁREAS COMUNES)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII

 IEDEF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII



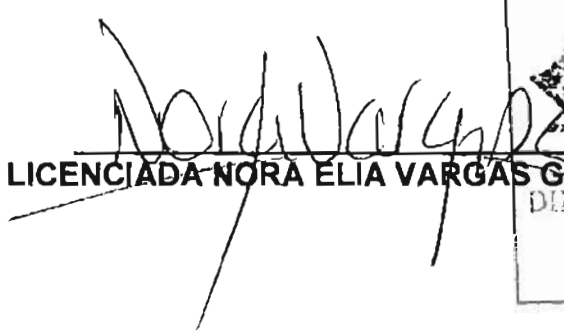
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PLUTARCO ELIAS CALLES, CLAVE 07-160**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

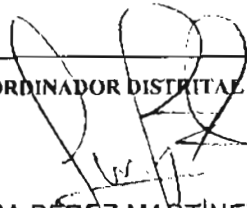
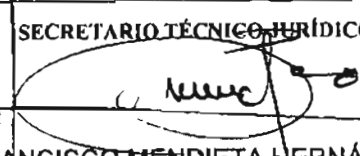
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PREDIO DEGOLLADO, clave 07-161, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	84	Obras y servicios	RAVIMENTACIÓN
2	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	3	Equipamiento	LUMINARIAS
4	0	Prevención del delito	VEHICULO PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia

14/11/11

Aurora Dolores Dominguez-Orea



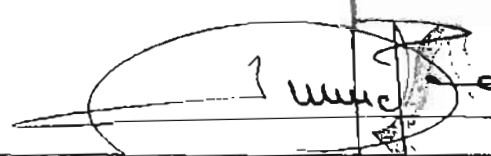


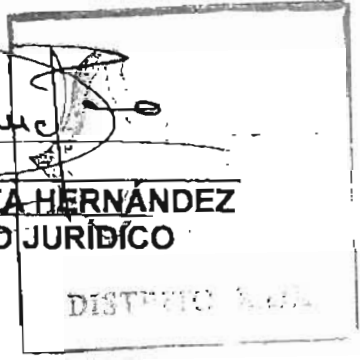
EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

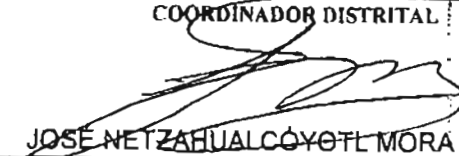
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRESIDENTES DE MEXICO, clave 07-162, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NUMERO DE ORINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	RECONSTRUCCION Y RENIVELACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	39	Equipamiento	SENDERO LUMINOSO (LOPEZ TORTILLO) (SENDERO SEGURO)
3	4	Equipamiento	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES PARA EL AREA DE RECREACION DE LA CALLE MANUEL GONZALEZ
4	0	Obras y servicios	RENCARPETADO
5	1	Obras y servicios	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE AREAS VERDES EN ESPACIOS VACIOS DE LA BIBLIOTECA COMUNITARIA SOBRE ANASTACIO BUSTAMANTE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ NETZAHUALCOYOTL MORA CHAVEÓN NOMBRE Y FIRMA	 VERÓNICA CUENCA COBOS NOMBRE Y FIRMA



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

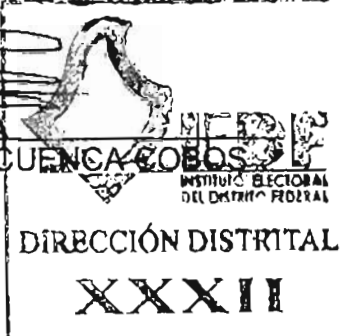
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, CLAVE 07-162, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS


DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

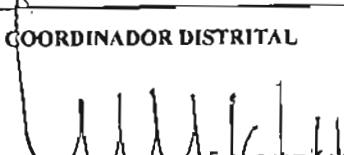
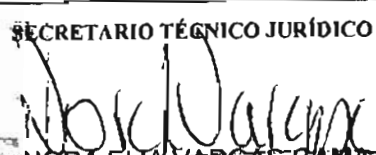
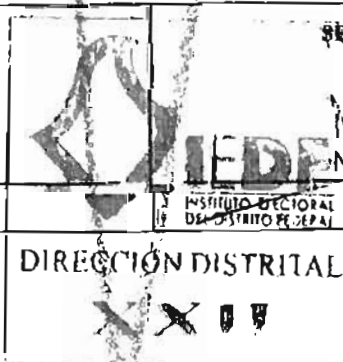
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRIVADA GAVILAN (U HAB), clave 07-163, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	126	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXII	





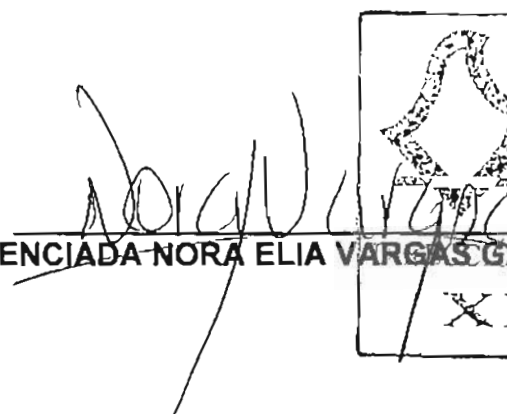
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PRIVADA GAVILÁN (U HAB)**, **CLAVE 07-163**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA DISTRITAL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

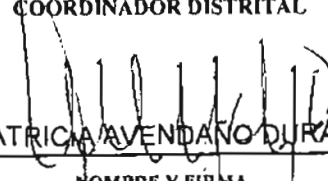
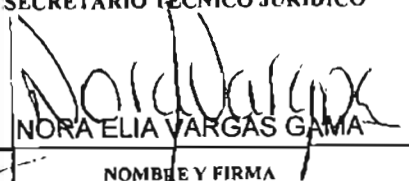
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROGRESISTA, clave 07-164, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (JUEGOS Y PALAPA)
2	33	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	 NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII





LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PROGRESISTA, CLAVE 07-164**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

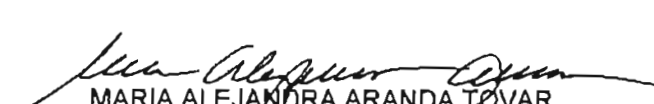
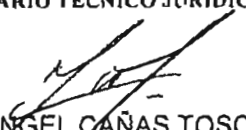
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROGRESO DEL SUR, clave 07-165, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	14	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

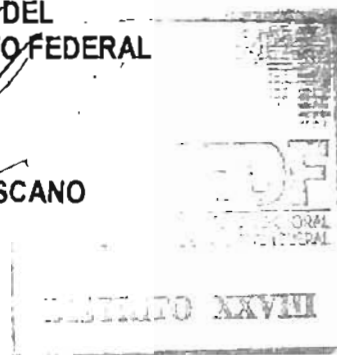
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-165 PROGRESO DEL SUR, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

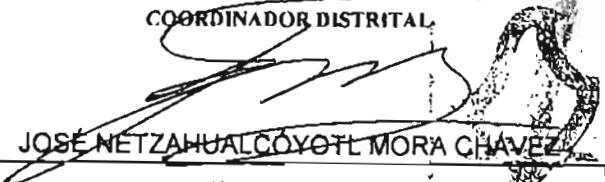
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUENTE BLANCO, clave 07-166, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	69	Obras y servicios	2 PAQUETES DE GIMNACIO AL AIRE LIBRE
2	9	Obras y servicios	RECUPERANDO LA CANCHA CON LOS VECINOS
3	210	Prevención del delito	EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ES CON ACTIVIDAD FISICA
4	4	Prevención del delito	ILUMINACION AL CAMELLON
5	2	Prevención del delito	ILUMINACION AL CAMELLON

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA PUENTE BLANCO, CLAVE 07-166, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-244-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

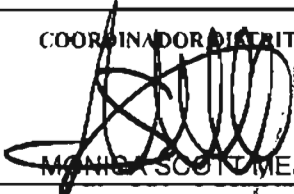
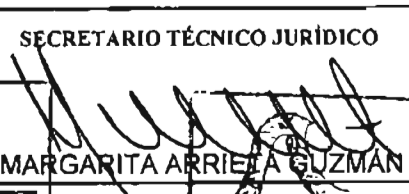
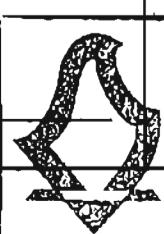
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PURISIMA ATLAZOLPA, clave 07-167, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	63	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO
2	8	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJIA	MARGARITA ARRIETA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRITAL	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PURÍSIMA ATLAZOLPA (07-167)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

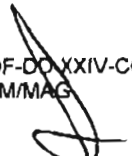
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DO-XXIV-CC-150-11
MSM/MAG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

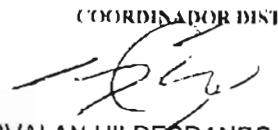
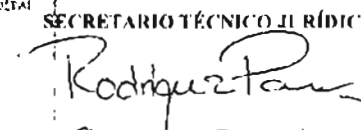
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PURISIMA I, clave 07-168, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE REJA PERIMETRAL
2	1	Obras y servicios	GUARNICIÓN Y BANQUETA

México, D.F. 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nora Cristal Rodríguez Páez
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Grafismo Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PURISIMA I, CLAVE (07-168), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DR-XXIV-CC-039-11
CHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REAL DEL MORAL (FRACC), clave 07-169, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OP NIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	35	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN DE ÁREAS VERDES (REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS)
3	6	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII



LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **REAL DEL MORAL, CLAVE 07-169**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

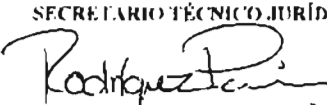
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RENOVACION, clave 07-171, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	398	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	22	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO.
3	7	Equipamiento	ÁREA PARA ACTIVIDADES DIVERSAS
4	162	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
5	6	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ÁREAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

PODERA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALAN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nora Castel Rodríguez Tausano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA RENOVACIÓN, CLAVE (07-171), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDE-DD-XIX-CC-040-11
CHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

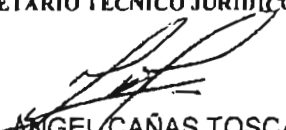
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RICARDO FLORES MAGON, clave 07-172, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO CERILLO CILINDRICO 2.70 MTS
2	3	Obras y servicios	ESCALINATA CON BARANDAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

CERTIFICA-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-172 RICARDO FLORES MAGÓN, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

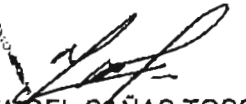
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RICARDO FLORES MAGON (AMPL), clave 07-173, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	COMPRA DE PREDIO
2	16	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES
3	2	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES
4	10	Prevención del delito	ALUMBRADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA AUTÉNTICA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-173 RICARDO FLORES MAGÓN (AMPL), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo RINCONADA EL MOLINO, clave 07-174, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDA	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	101	Equipamiento	REJAS DE TUBULAR PERIMETRAL
2	14	Infraestructura urbana	CENTRO DE COMPUTO
3	0	Prevención del delito	VEHICULO
4	0	Prevención del delito	SENDERO SEGURO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CHAVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA RINCONADA EL MOLINO, CLAVE 07-174, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-245-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

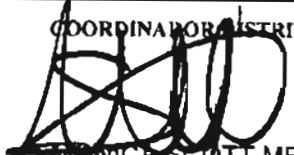
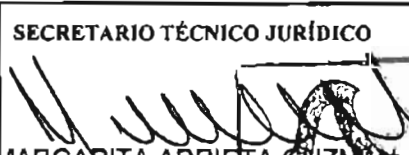
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO), clave 07-175, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	128	Infraestructura urbana	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICOS Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D. F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA  IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN ANDRÉS TETEPILCO (07-175)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-151-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO), clave 07-176, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	20	Obras y servicios	AULAS DE USOS MÚLTIPLES
3	40	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA CON BARANDAL
4	45	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE LAVADEROS COMUNITARIOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ANGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

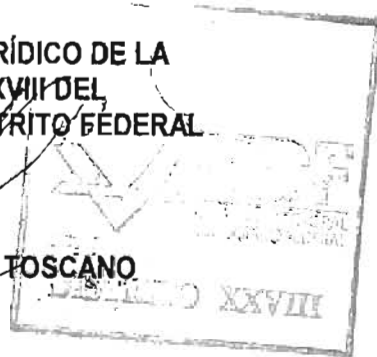
CERTIFICA-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-176 SAN ANDRES TOMATLÁN (PBLO), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

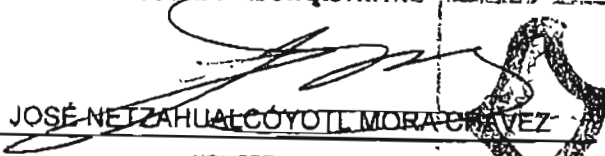
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN ANTONIO (BARR), clave 07-177, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Equipamiento	COLOCACION Y SUSTITUCION DE LUMINARIAS
2	15	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTUR/ SEGUNDA ETAPA

México, D.F. 13 de noviembre de 2011

COPIA CERTIFICADA
POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXI



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA SAN ANTONIO (BARR), CLAVE 07-177, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-246-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera, de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

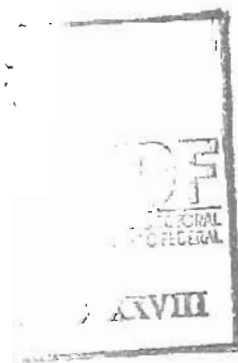
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR), clave 07-178, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	9	Obras y servicios	GUANICIÓN Y BANQUETAS
3	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	2	Equipamiento	REHABILITACIÓN ÁREAS VERDES
5	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-178 SAN ANTONIO CULHUACÁN (BARR), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

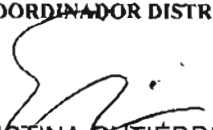
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FRANCISCO APOLOCALCO, clave 07-179, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
2	28	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
3	29	Obras y servicios	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO JUEGOS INFANTILES Y REJA PERIMETRAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN FRANCISCO APOLOCALCO CON CLAVE 07-179, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN IGNACIO (BARR), clave 07-180, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
2	50	Equipamiento	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
3	3	Infraestructura urbana	PAQUETE JUEGOS INFLABLES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
MONICA SCOTT MEJÍA	IEDF	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	NOMBRE Y FIRMA
	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN IGNACIO (BARR)** (07-180), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

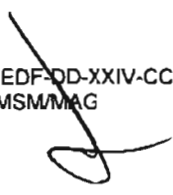
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMAN



IEDF-DD-XXIV-CC-152-11
MSM/MAG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN JOSE (BARR), clave 07-181, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUEIRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Infraestructura Urbana	DELIMITACIÓN DE UN PREDIO DE 200 MTS
2	3	Prevención del delito	ALUMBRADO
3	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	3	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
5	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN JOSÉ (BARR) (07-181)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DE-XXIV-CC-153-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

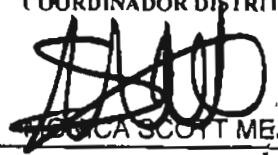
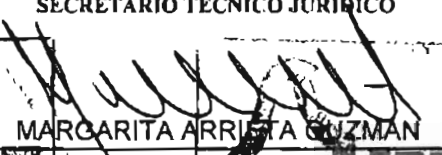
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN JOSE ACULCO, clave 07-182, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	21	Equipamiento	INSTALACION, SUSTITUCION, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CECILIA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRICTAL	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

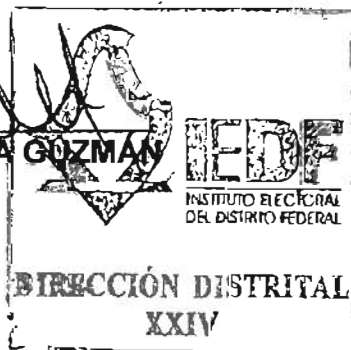
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN JOSÉ ACULCO (07-182)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-154-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN 2A AMPLIACIÓN (PJE), clave 07-184, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	67	Obras y servicios	CONCLUSION Y REPARACION DEL MODULO DEPORTIVO
2	2	Obras y servicios	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 24 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCOYOTL MORÁN CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA SAN JUAN 2ª AMPLIACIÓN (PJE), CLAVE 07-184, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-247-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN JUAN CERRO (PJE), clave 07-185, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	69	Equipamiento	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE GIMNASIO
2	22	Equipamiento	TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA
3	0	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL
4	7	Equipamiento	TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CANCELADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-185 SAN JUAN CERRO (PJE), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

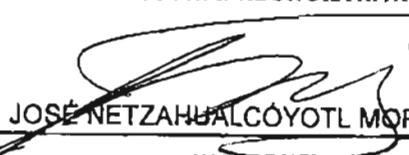
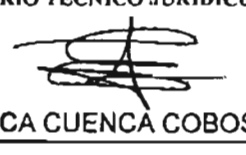
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN JUAN JOYA (PJE), clave 07-186, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	70	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO
2	9	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHAVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA SAN JUAN JOYA (PJE), CLAVE 07-186, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-248-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO), clave 07-188, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	N° MERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Prevención del delito	ALUMBRADO
2	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y ARCO ARQUITECTONICO
3	24	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

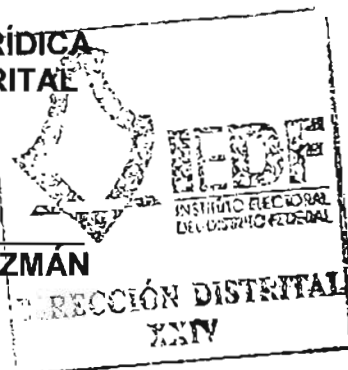
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO) (07-188)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-155-11
MSM/MAC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

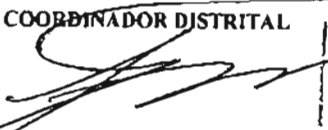
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN LORENZO 870 (U HAB), clave 07-189, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Obras y servicios	PINTURA EN LAS CASAS Y LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN LORENZO 870
2	19	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES E IMPERMEABILIZANTE PARA 5 SECCIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA SAN LORENZO 870 (U HAB), CLAVE 07-189, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXII

IEDF-DD-XXXII-CC-249-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

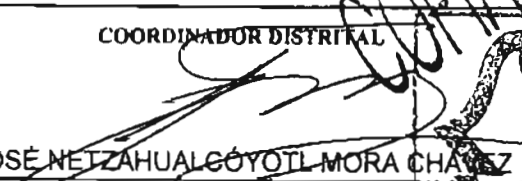
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN LORENZO TEZONCO (BARR), clave 07-190, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Equipamiento	LUMINARIAS
2	6	Equipamiento	AREA DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ NOMBRE Y FIRMA	 VERÓNICA CUENCA COBOS NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXII	



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA SAN LORENZO TEZONCO (BARR), CLAVE 07-190, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-250-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

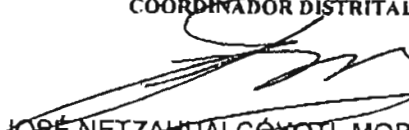
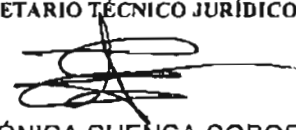
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN LORENZO TEZONCO (PBLO), clave 07-191, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
R	LACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL PROYECTO ESPECÍFICO
1		37	Obras y servicios PAVIMENTACIÓN
2		10	Obras y servicios GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALGÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

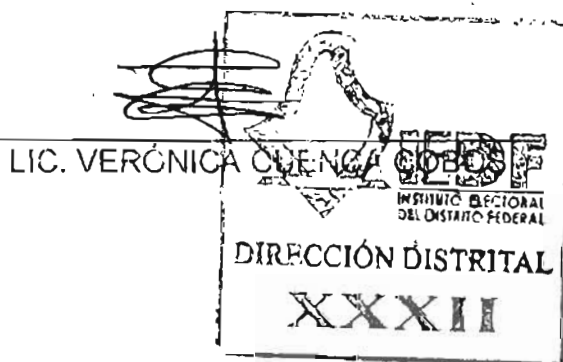
LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA SAN LORENZO TEZONCO (PBLO), CLAVE 07-191, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DD-XXXII-CC-251-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

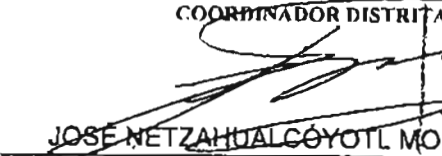
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN LORENZO TEZONCO 1 (U. HAB), clave 07-192, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Equipamiento	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
2	9	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORÁN CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII


DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

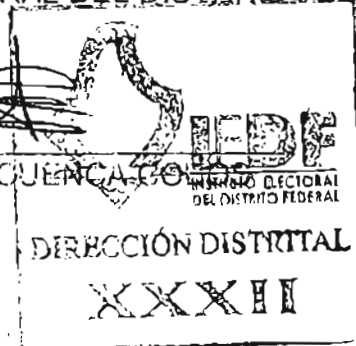
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA SAN LORENZO TEZONCO I (U HAB), CLAVE 07-192, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-252-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB), clave 07-193, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO
1	24	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	6	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
3	22	Obras y servicios	INSTALACION DE CONSERTINA EN BARDA PERIMETRAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSÉ NETZAHUALCOYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

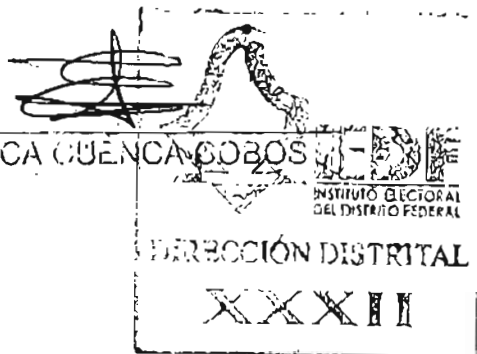
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB), CLAVE 07-193, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-253-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

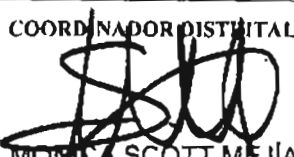
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN LUCAS (BARR), clave 07-195, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Equipamiento	GUINASIO AL AIRE LIBRE
2	23	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
3	8	Equipamiento	ADQUISICION O REHABILITACION PARA FINES PUBLICOS
4	57	Obras y servicios	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PINTURA DE EDIFICIOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMÁN NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIV		



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN LUCAS (BARR) (07-195)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DE-XXIV-CC-156-11
MSM/MAC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

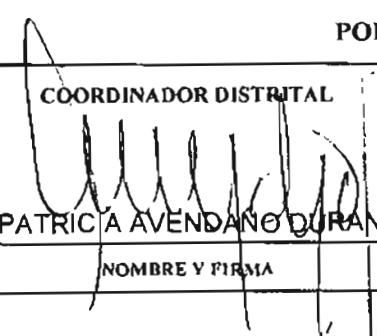
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL (BARR), clave 07-196, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	92	Equipamiento	DOS PAQUETES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDANO DURAN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRITAL XXII	





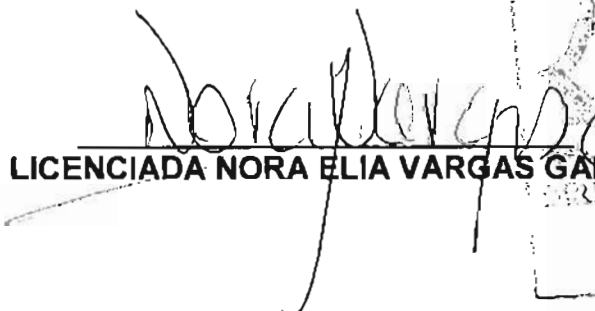
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN MIGUEL (BARR)**, **CLAVE 07-196**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

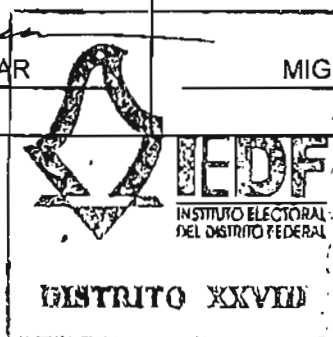
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN NICOLAS TOLENTINO I, clave 07-198, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
OPCIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	rubro GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	44	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	17	Infraestructura urbana	PAQUETE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA CLIPPING

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

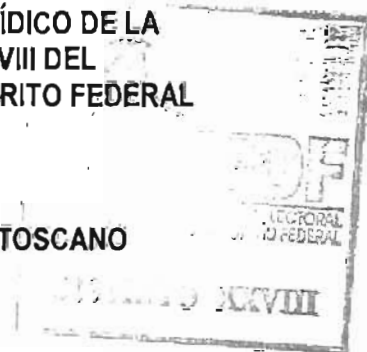
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-198 SAN NICOLAS TOLENTINO I, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

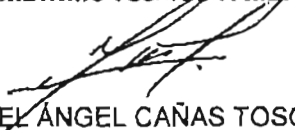
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN NICOLAS TOLENTINO II, clave 07-199, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
2	14	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

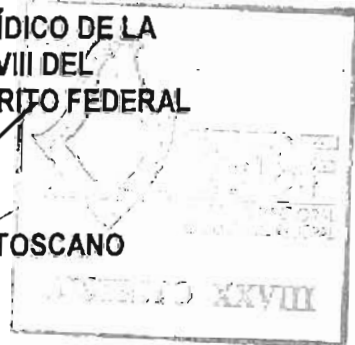
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-199 SAN NICOLAS TOLENTINO II, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN PABLO (BARR), clave 07-200, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	17	Obras y servicios	RECARPETADO

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJIA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

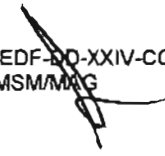
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN PABLO (BARR) (07-200)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD-XXIV-CC-157-11
MSM/MAG

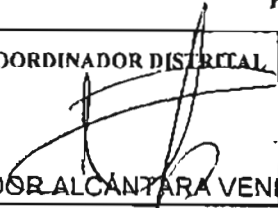
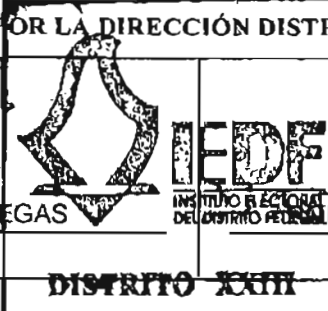
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PBLO), clave 07-203, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO SP CI IGO
1	26	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
2	12	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
3	6	Infraestructura urbana	REMODELACIÓN DE PLAZA CIVICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
SALVADOR ALCANTARA VENEGAS	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DISTRITO XXIII	



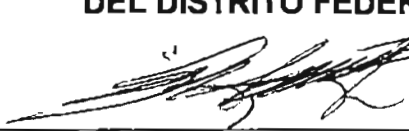
MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PBLO) CLAVE 07-203 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-272/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

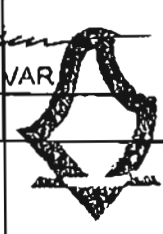
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN SIMON CULHUACAN (BARR), clave 07-204, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	1	Infraestructura urbana	TECHUMBRE
3	1	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA
 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DISTRITO XXVIII	

COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-204 SAN SIMÓN CULHUACÁN (BARR), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA BARBARA (BARR), clave 07-205, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	4	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	58	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
4	17	Infraestructura urbana	REHABILITACION DEL JARDIN SANTA BARBARA
5	18	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MONICA SCOTT MEJIA NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO MARGARITA ARRIETA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

DIRECCIÓN DISTRITAL



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

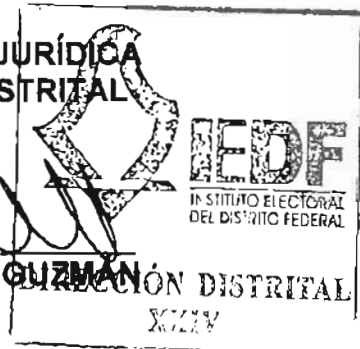
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SANTA BARBARA (BARR) (07-205)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-158-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

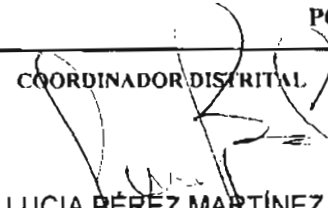
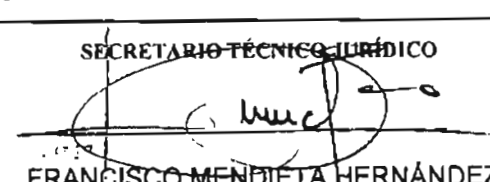
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO), clave 07-206, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Equipamiento	GIMNACIO AL AIRE LIBRE EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO
2	8	Equipamiento	GYMNACIO AL AIRE LIBRE
3	22	Equipamiento	REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia 14-NOV-2011
Patricia Alvarado Arteaga
Jefe de Oficina

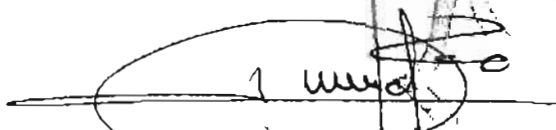


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. DOY FE.-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

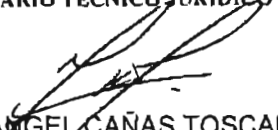
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SANTA MARIA DEL MONTE, clave 07-211, Delegación Iztapalapa.

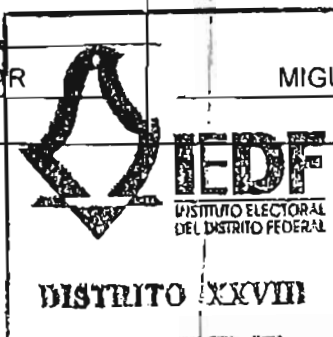
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
2	11	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS

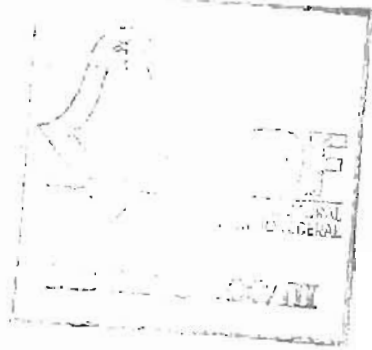
México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL _____

CERTIFICA _____

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-211 SANTA MARÍA DEL MONTE, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. _____

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. _____

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

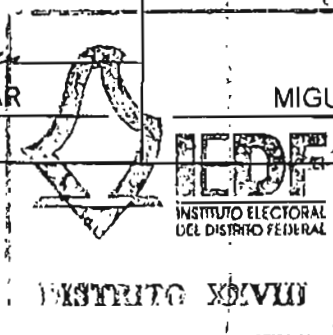
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SANTA MARIA TOMATLAN, clave 07-212, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
2	12	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI' DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

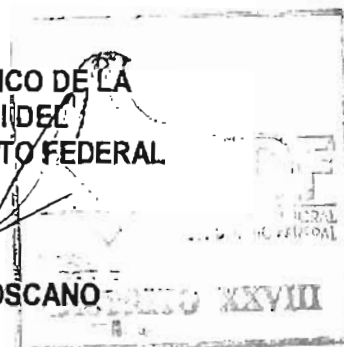
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-212 SANTA MARÍA TOMATLAN, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

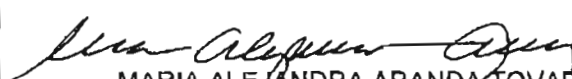
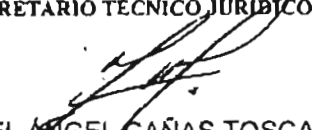
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

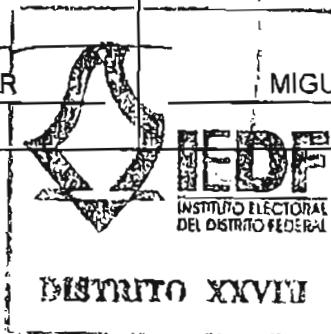
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA MARIA TOMATLAN (AMPL), clave 07-213, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
2	44	Prevención del delito	CUATRIMOTO Y MOTOCICLETA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ANGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

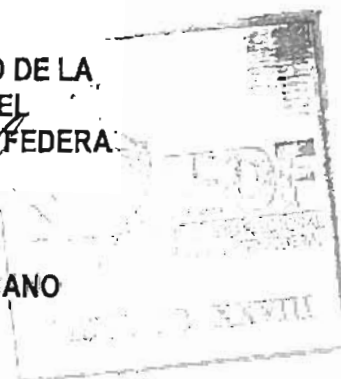
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-213 SANTA MARÍA TOMATLAN (AMPL), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO), clave 07-214, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	GRUPO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Equipamiento	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN ESPACIO PÚBLICO ÁREAS VERDES O CAMELLONES DEL C. SOCIAL COLHUA
2	12	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DISTRITO XXVIII

COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

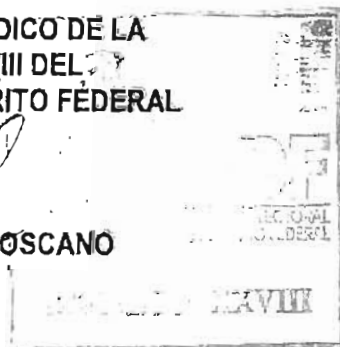
CERTIFICA -----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-214 SANTA MARÍA TOMATLAN (PBLO), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA MARTHA ACATITLA, clave 07-215, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	71	Infraestructura urbana	GINNASIO AL AIRE LIBRE
2	12	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> SALVADOR ALCANTARA VENEGAS NOMBRE Y FIRMA		IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DISTRITO XXIII	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS NOMBRE Y FIRMA





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA CLAVE 07-215 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-273/11
RFHF



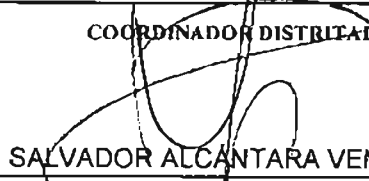
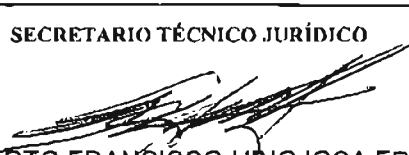
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA MARTHA ACATITLA SUR (AMPL), clave 07-216, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011,

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	92	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	13	Obras y servicios	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
SALVADOR ALCANTARA VENEGAS	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR (AMPL) CLAVE 07-216 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-274/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

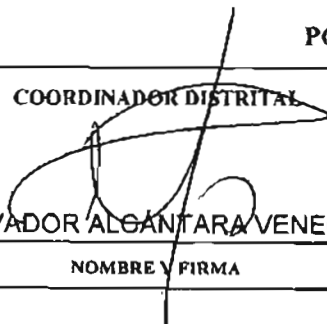
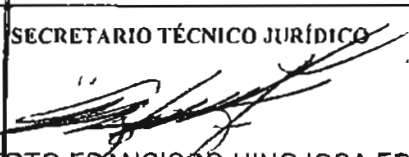
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA MARTHA ACATITLA_ (PBLO), clave 07-217, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Obras y servicios	PISTA ATLETICA
2	2	Infraestructura urbana	FAROLAS TIPO CERILLO
3	7	Equipamiento	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
4	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
			
SALVADOR ALGANTARA VENEGAS		ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
			
DISTRITO XXIII		DISTRITO XXIII	





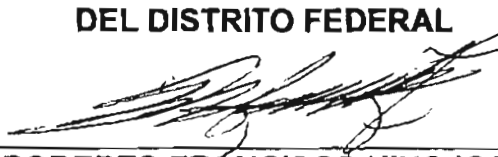
MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

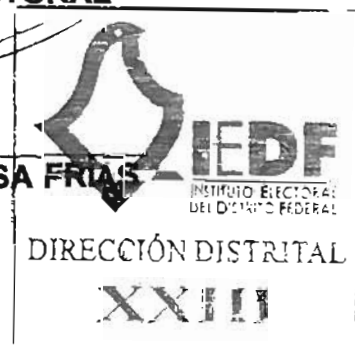
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA (PBLO) CLAVE 07-217 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-275/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

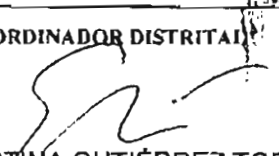
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO), clave 07-219, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	75	Equipamiento	MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PUBLICO Y LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO) CON CLAVE 07-219, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

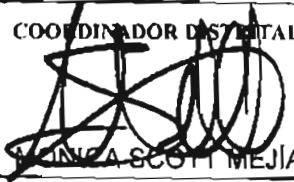
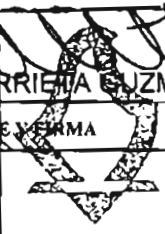
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SECTOR POPULAR, clave 07-220, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	2	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	14	Equipamiento	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  VERONICA SCOTT MEJÍA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARGARITA ARRIETA GUZMÁN NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	 DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

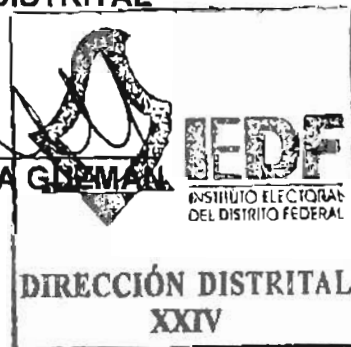
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SECTOR POPULAR (07-220)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-159-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

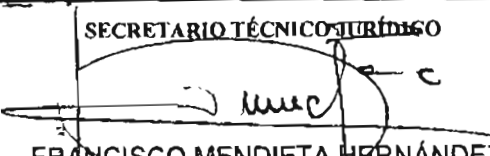
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SIERRA DEL VALLE, clave 07-222, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO AL AIRE LIBRE
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	1	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Gregorio Mera Carbajal

14-II-2011

Gregorio Mera Carbajal

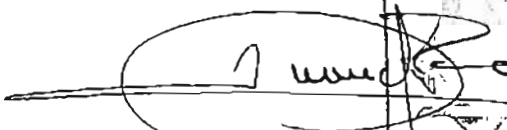


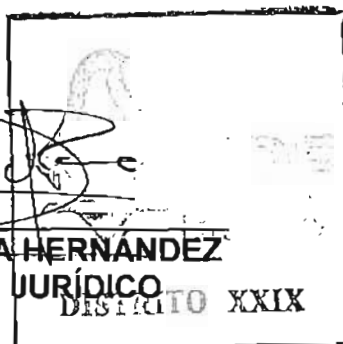
EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

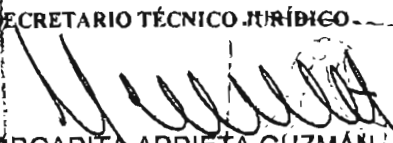
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SINATEL, clave 07-223, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	11	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
3	2	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
4	6	Obras y servicios	PAVIMENTACION
5	2	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
MONICA SCOTT MEJIA		MARGARITA ARRIETA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

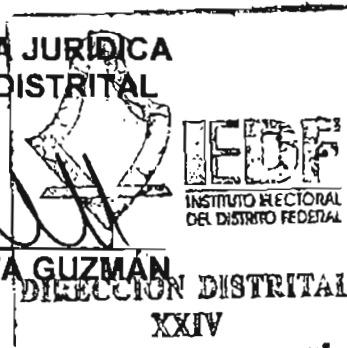
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SINATEL (07-223)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DC-XXIV-CC-160-11
MSM/MA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

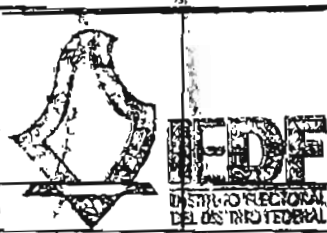
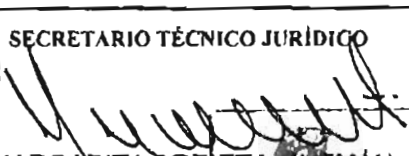
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SINATEL (AMPL), clave 07-224, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	16	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
3	18	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO, DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES Y CAMELLONES
4	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
MONICA SCOTT MEJÍA	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA
	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
		DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

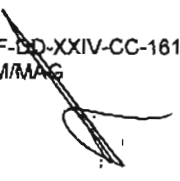
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SINATEL (AMPL) (07-224)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DO-XXIV-CC-181-11
MSM/MAG


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

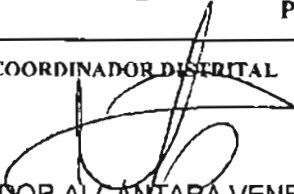
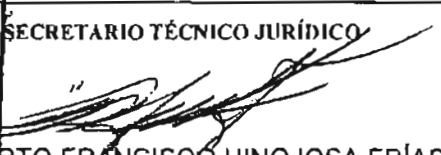
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB), clave 07-225, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	65	Infraestructura urbana	GINNASIO AL AIRE LIBRE
2	36	Infraestructura urbana	REMODELACIÓN DEL PARQUE FRIDA KHALO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XXIII	NOMBRE Y FIRMA





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB) CLAVE 07-225 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-276/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

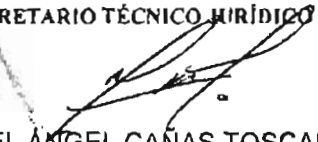
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo STA ISABEL INDUSTRIAL, clave 07-226, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Obras y servicios	CENTRO COMUNITARIO
2	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPY



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-226 STA ISABEL INDUSTRIAL, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo STA MA AZTAHUACAN (PBLÓ), clave 07-227, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRE CION	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍ ICO
1	23	Infraestructura urbana	TEATRO AL AIRE LIBRE TOMAS GUTIERREZ
2	4	Infraestructura urbana	CANCHAS Y PARQUE DE AV. CIRCUNVALACIÓN
3	25	Infraestructura urbana	CENTRO DE BARRIO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL			
COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
SALVADOR ALCANTARA VENEGAS		ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS	
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XXIII	NOMBRE Y FIRMA	



MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA STA MA AZTAHUACAN (PBLO) CLAVE 07-227 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-277/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

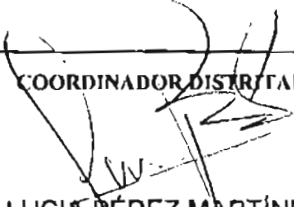
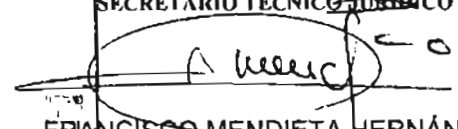
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TENORIOS, clave 07-229, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD. PATRULLA AZURU
2	42	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDAS PRINCIPALES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
14-11-11
J. C. Prox...
Fined

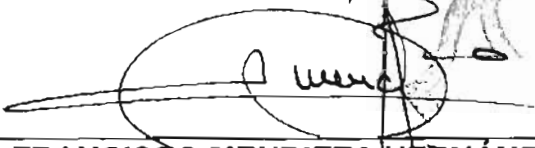


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----



LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

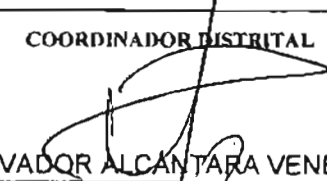
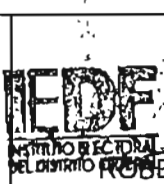
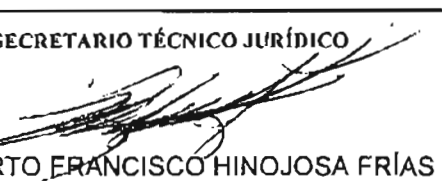
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y, en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEXCOCO EL SALADO, clave 07-231, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	46	Obras y servicios	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	38	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XXIII	NOMBRE Y FIRMA





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA TEXCOCO EL SALADO CLAVE 07-231 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ÉSTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-278/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

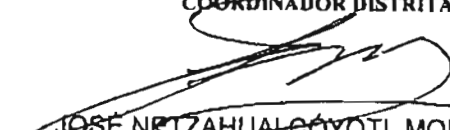
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLALTENCO (U HAB), clave 07-232, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	LIBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	85	Obras y servicios	JUEGOS INFANTILES
2	0	Obras y servicios	DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCŌYŌTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

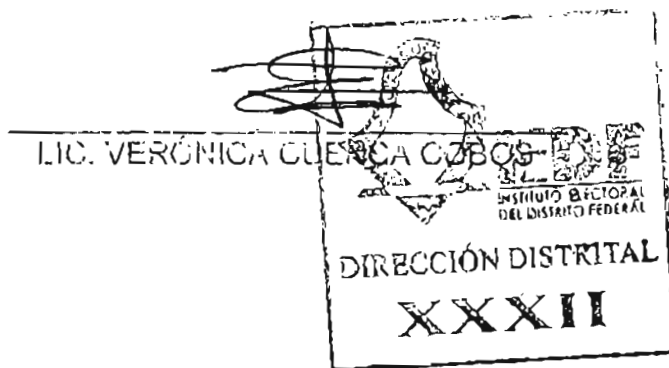
LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA TLALTENCO (C.HAB), CLAVE 07-232, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DD-XXXII-CC-254-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

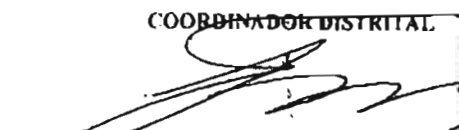
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TLANEZICALLI (U HAB), clave 07-233, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Equipamiento	GINNASIO AL AIRE LIBRE
2	10	Infraestructura urbana	CONTINUIDAD DE BARDA PERIMETRAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
			
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ		VERÓNICA CUENCA COBOS	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
			
DIRECCIÓN DISTRICTAL		DIRECCIÓN DISTRICTAL	
XXXII		XXXII	





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA FLANEZICALLI (U HAB), CLAVE 07-233, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-255-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

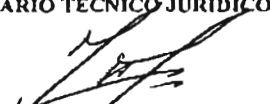
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

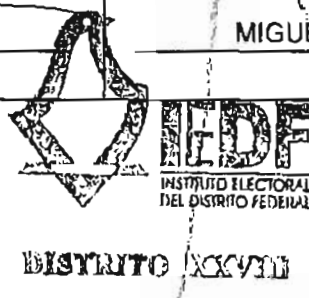
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TULA (BARR), clave 07-234, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACION	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	46	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	6	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO D. AREAS VERDES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-234 TULA (BARR), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo USCOVI (U HAB), clave 07-235, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES, REJA PERIMETRAL
2	8	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXII



CERTIFICACIÓN

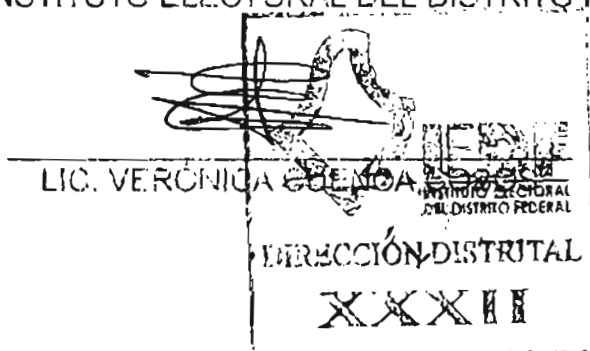
LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA USCÓVI (UHA2), CLAVE 07-235, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OERA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DD-XXXII CC-256-11
JNMCH:VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

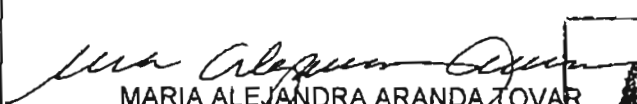
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo VALLE DE LUCES (U HAB), clave 07-236, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO
2	16	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS
3	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	21	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA CLASIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

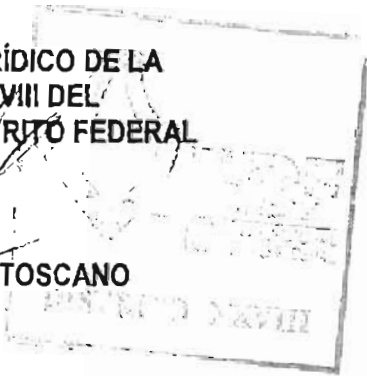
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-236 VALLE DE LUCES (U HAB), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

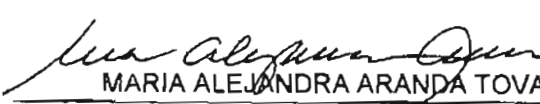
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLE DE LUCES I, clave 07-287, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRECIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL COMUNITARIO
2	19	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE REJA PERIMETRAL
3	3	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
4	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA SERVIDA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

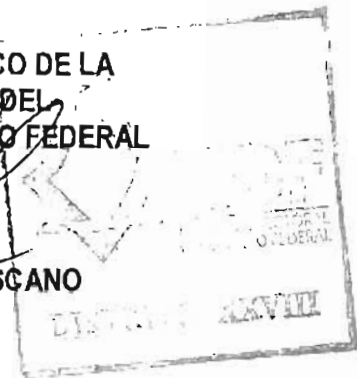
----- CERTIFICA -----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-237 VALLE DE LUCES I, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

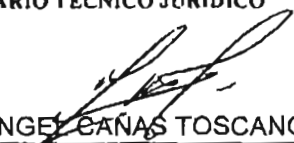
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

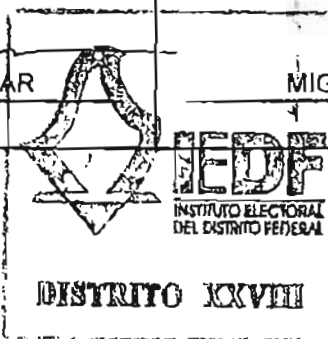
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLE DEL SUR, clave 07-240, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES MEDIANO, CON GRAVILLA DE TEZONTLE Y PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-240 VALLE DEL SUR, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

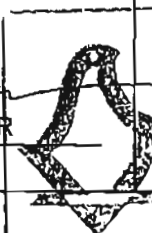
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VERACRUZANA (AMPL), clave 07-241, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNICIONAL (FRONTÓN)
2	9	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	12	Obras y servicios	GUARNICIÓN Y BANQUETA
4	6	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN
5	16	Obras y servicios	REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DISTRITO XXVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

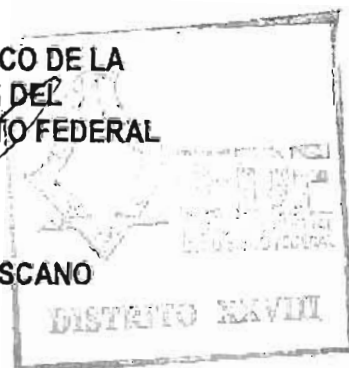
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-241 VERACRUZANA (AMPL), PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

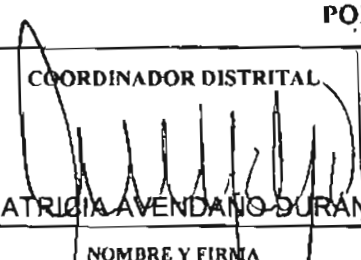
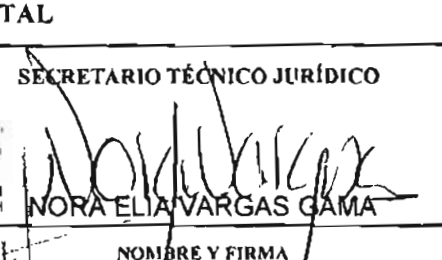
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 1 (U HAB), clave 07-242, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Prevención del delito	ILUMINACIÓN EN ÁREAS VERDES
2	88	Equipamiento	DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
3	4	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN
4	54	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL
5	14	Equipamiento	DIVERSION Y ALEGRÍA INFANTIL DOS PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA





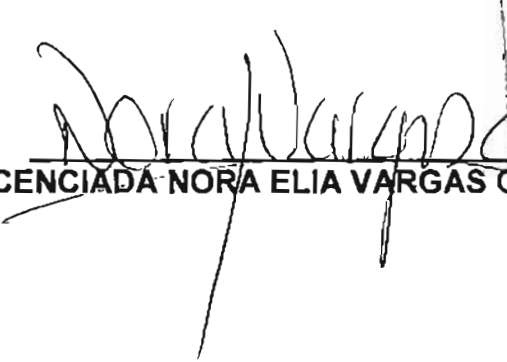
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 1 (U HAB), CLAVE 07-242**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

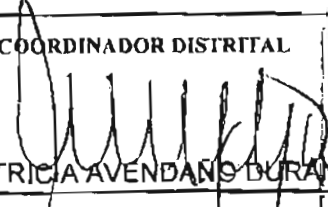
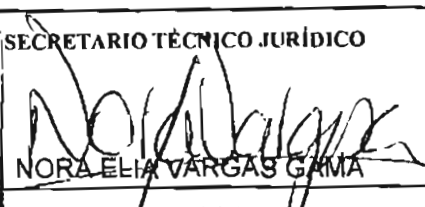
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 3 (U HAB) , clave 07-244, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Equipamiento	ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS COMUNES (GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES)
2	17	Equipamiento	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO D ESPACIO PÚBLICO (COLOCACIÓN DE ADOQUIN)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXII





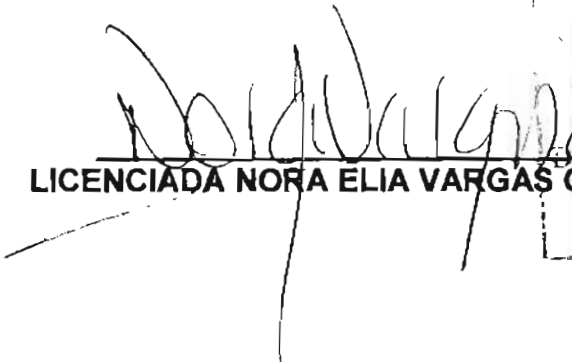
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 3 (U HAB), CLAVE 07-244**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

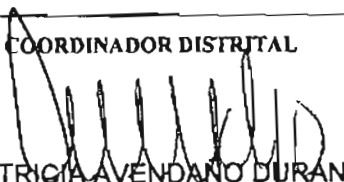
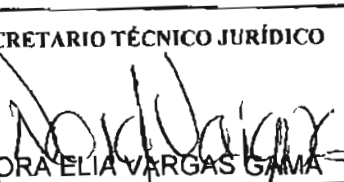
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 4 (U HAB) , clave 07-245, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	144	Equipamiento	DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDANO DURAN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXII





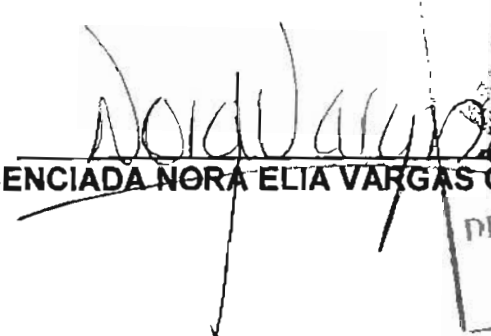
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 4 (U HAB), CLAVE 07-245**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

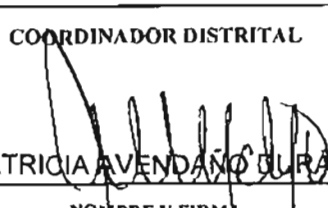
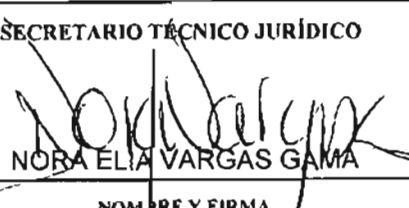
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 6 (U HAB) , clave 07-247, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	113	Equipamiento	GINNASIO AL AIRE LIBRE CON PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
2	6	Obras y servicios	LUMINARIA TIPO CERILLO (VEC-1, 3.00 M ALTURA)
3	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DEL PARQUE
4	58	Obras y servicios	IMAGEN DE VANGUARDIA (REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO) ESC. MURALISMO MEXICANO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL



LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 6 (U HAB)**, **CLAVE 07-247**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

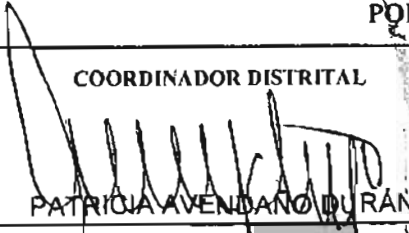
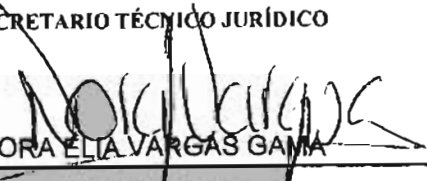
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 7 (U HAB) , clave 07-248, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	4	Equipamiento	REMODELACIÓN DE CANCHAS CON TECHADO Y LUMINARIAS

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDANO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL



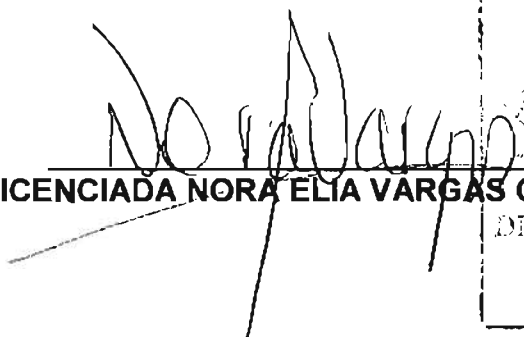
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 7 (U HAB), CLAVE 07-248**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

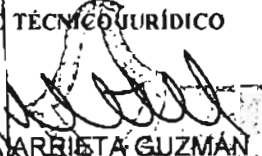
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo XOPA (U HAB), clave 07-250, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	174	Equipamiento	REPARACIÓN DE PASILLOS
2	2	Prevención del delito	LUMINARIAS
3	1	Obras y servicios	IMPERMEABILIZANTE DE AZOTEA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJÍA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRITAL	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

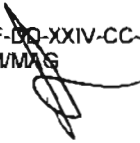
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **XOPA (U HAB) (07-250)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XXIV-CC-162-11
MSM/MAG


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

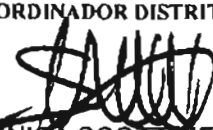
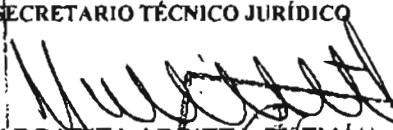
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZACAHUITZCO, clave 07-251, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS
2	37	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	27	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MONICA SCOTT MEJIA	MARGARITA ARRIETA GUZMÁN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV	



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

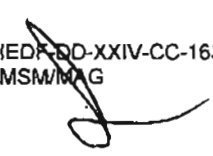
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ZACAHUITZCO (07-251)**, EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DO-XXIV-CC-163-11
MSM/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo 12 DE DICIEMBRE, clave 07-253, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	18	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ANGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COMPROMETIDA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

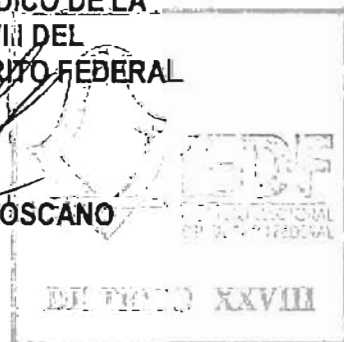
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-253 12 DE DICIEMBRE, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

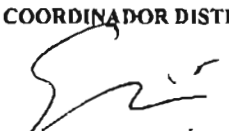
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC, clave 07-254, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	53	Obras y servicios	SENDERO SEGURO CONTINUACION
2	22	Obras y servicios	SENDERO SEGURO CONTINUACION
3	9	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	4	Obras y servicios	GIMNASIOS ARTICULADOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



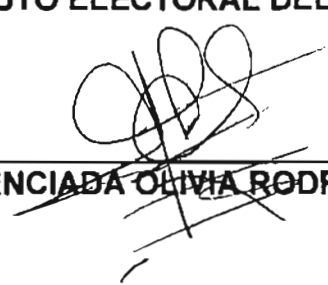
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA 1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC CON CLAVE 07-254, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

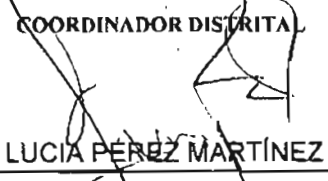
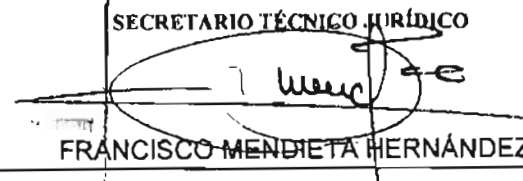
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 8A DE SAN MIGUEL (AMPL), clave 07-256, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia 14-11-11
Zoila Barrios Méndez

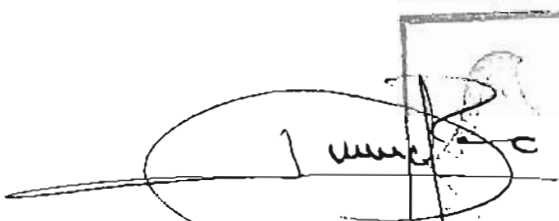


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

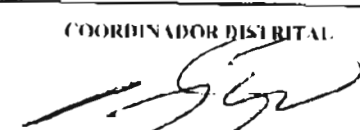
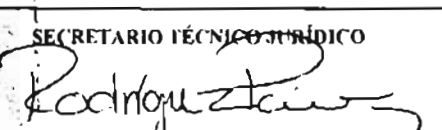
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 9 1/2 - FRANCISCO VILLA (EJERCICIO CONSTITUCIONALIS, clave 07-257, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Prevención del delito	PATRULLA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CRISTAL RODRÍGUEZ PAISANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA 9 ½ FRANCISCO VILLA (EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA) (CONJUNTO HABITACIONAL), CLAVE (07-257), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMAN



**DIRECCIÓN DISTRITAL
XXIV**

~~IEDE-ED XIX-CC-041-11~~
~~CHGZ/MAB~~

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

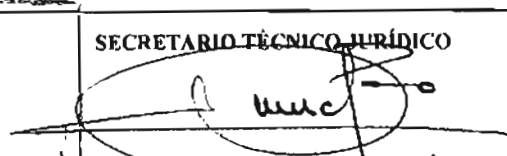
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

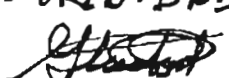
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BUENAVISTA I, clave 07-258, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

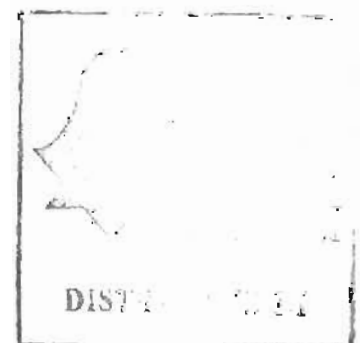
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Obras y servicios	GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES
2	8	Obras y servicios	ESCALERA CON RAMPARA PARA DISCAPACITADOS
3	49	Obras y servicios	PAVIMENTACION AV DE LAS TORRES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECIBI COSTACIA
14/11/11
MATRINIDAD GALINDO TOSCANO


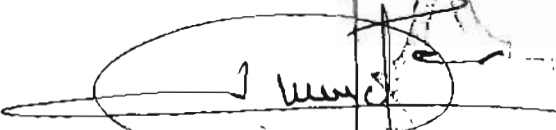


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BUENAVISTA II, clave 07-259, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO, DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS. KIOSCO TIPO FORO
2	41	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
3	10	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS. PISTA DE SKATE
4	0	Equipamiento	PALAPAS RECREATIVAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
Roselva Cesarubias Azzam
14-11-11

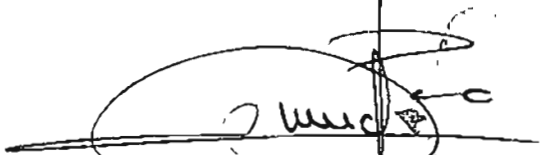


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

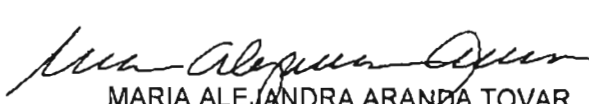
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

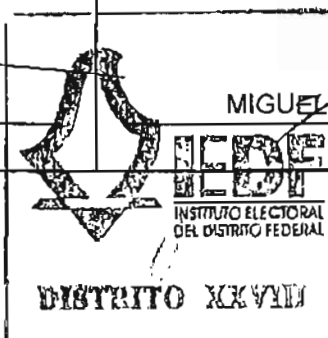
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CERRO DE LA ESTRELLA I, clave 07-260, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS
2	0	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	5	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ANGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

— CERTIFICA —

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-260 CERRO DE LA ESTRELLA I, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. —

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. —

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CERRO DE LA ESTRELLA II, clave 07-261, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	44	Obras y servicios	ACABADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CC MONZON
2	11	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CENTRAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-261 CERRO DE LA ESTRELLA II, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

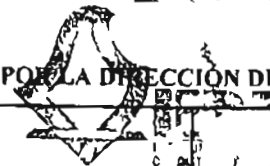
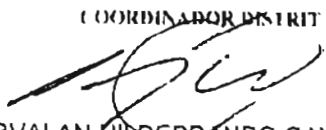
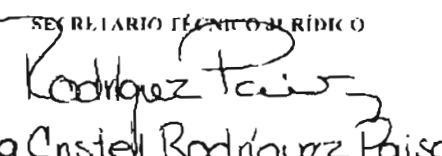
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHINAMPAC DE JUAREZ I, clave 07-262, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	97	Alumbramiento	IMPULSEMOS EL DEPORTE
2	28	Obras y servicios	POR LA CONTINUIDAD DE UN SENDERO QUE DE CONFIANZA A LA POBLACIÓN (GUARNICIONES Y BANQUETAS)
3	4	Equipamiento	ACONDICIONANDO UN AMBIENTE SANITARIO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

 POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL  CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS XIX NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  Nora Cistell Rodríguez Paisano NOMBRE Y FIRMA

*Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral*





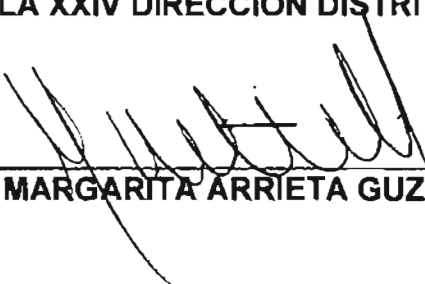
LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ I, CLAVE (07-262), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DE XIX-CC-042-11
CHGCMAS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

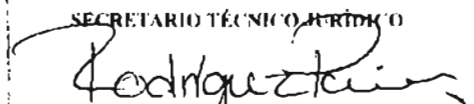
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo CHINAMPAC DE JUAREZ II, clave 07-263, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	113	Equipamiento	INSTALACIÓN DE DOS PAQUETES DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE (FRENTE VII)
2	18	Obras y servicios	POR UN PISO FIRME, GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	14	Previsión del delito	SENDERO CON LUZ. INSTALACIÓN DE 58 LUMINARIAS.

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAITÁN CASAS	NORA CRISTEL RODRÍGUEZ PAISANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ II, CLAVE (07-263), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

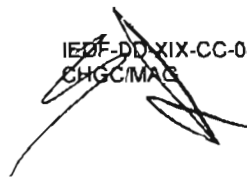
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**



LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD-XIX-CC-043-11
CHGC/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I, clave 07-264, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCOYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I, CLAVE 07-264, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DD-XXXII-CC-257-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

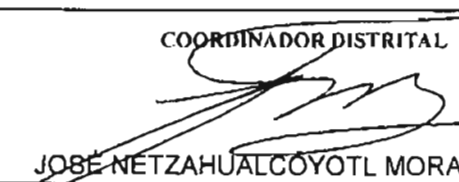
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II, clave 07-265, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Prevención del delito	ADQUISICION DE PATRULLA EQUIPADA
2	12	Obras y servicios	RECHADO DE CANCHA DEPORTIVA (DE FUTBOL)
3	56	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
4	8	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO CON METALARES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II, CLAVE 07-265, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-258-11
JNMCH:VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

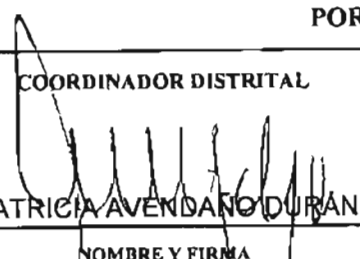
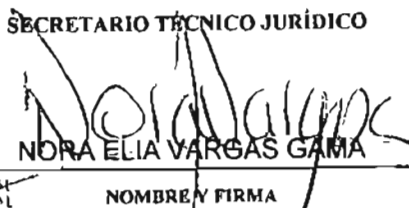
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONSTITUCION DE 1917 I, clave 07-266, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Prevención del delito	PATRULLA
2	4	Equipamiento	REMODELACIÓN DE LA CANCHA CON TRIBUNAS, LUMINARIAS Y TECHADO
3	24	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES CON GIMNASIO

México, D. F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRICTAL





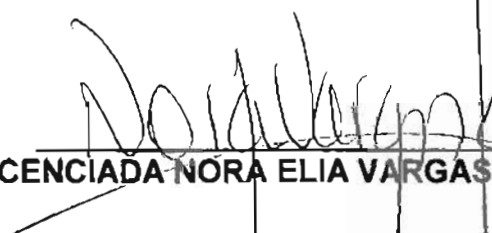
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **CONSTITUCIÓN DE 1917 I, CLAVE 07-266**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

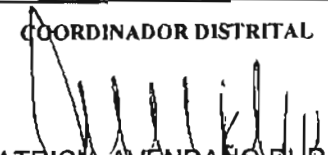
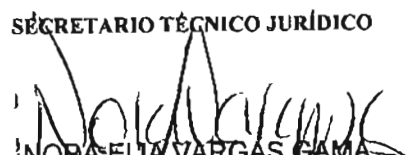
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONSTITUCION DE 1917 II, clave 07-267, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	60	Infraestructura urbana	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
2	7	Equipamiento	GINNASIO AL AIRE LIBRE Y LUMINARIAS

Xic D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



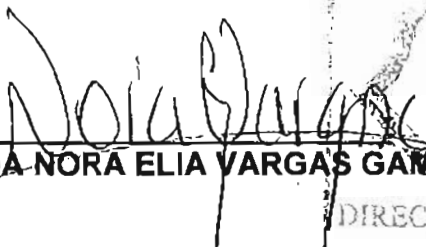
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **CONSTITUCIÓN DE 1917 II, CLAVE 07-267**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

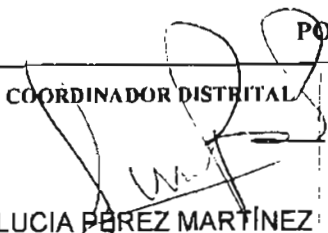
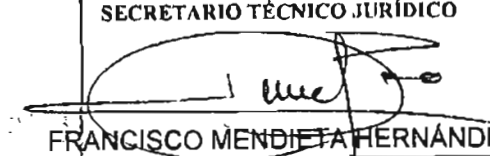
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL I, clave 07-268, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES AREAS VERDES. MUEVETE POR TU SALUD
2	7	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO Y GUARNICIONES. RESTAURA TU COLONIA
3	160	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD PATRULLA RONDIN DE ZONA CON VIGILANCIA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PEREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
14-11-2011
Elia Velazquez Correo
Elia N.C.

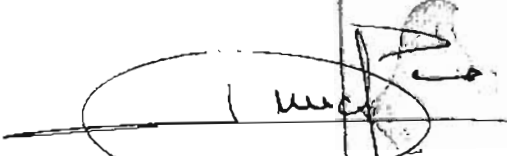


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO XXIX

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

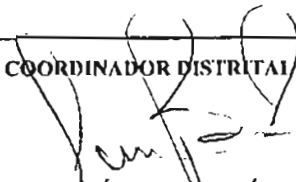
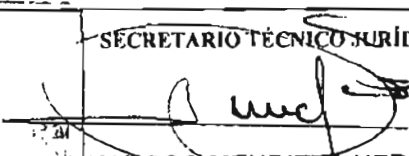
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL II, clave 07-269, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	GINNASIO AL AIRE LIBRE. JUEGOS INFANTILES
2	3	Obras y servicios	JUEGOS INFANTILES Y BARDA DE TUBOS
3	47	Obras y servicios	PLAZA PARA LA JUVENTUD. KIOSCO CON BANCAS
4	16	Prevención del delito	LUMINARIAS Y JUEGOS INFANTILES
5	1	Equipamiento	VELARIA EN EL FORO CULTURAL QUETZALPILLI

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia
Efectuando validación
El Jefe de

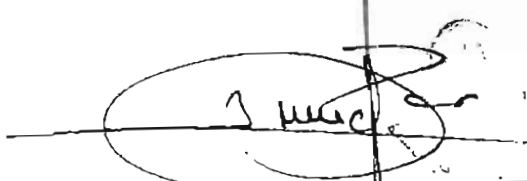


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----



LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO


DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

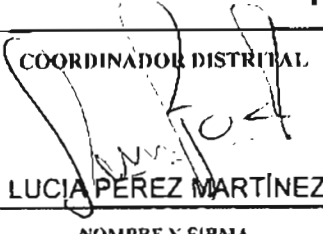
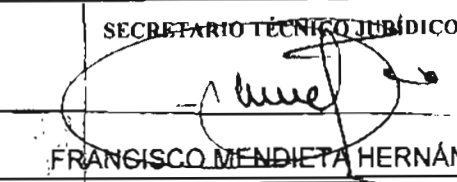
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL III, clave 07-270, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Equipamiento	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS. PARQUE INFANTIL DEPORTIVO FIAT
2	12	Equipamiento	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS. BIBLIOTECA Y CINE CLUB QUETZAL XOCOYOTZIN
3	6	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIA NUEVA. CONTINUIDAD LA ILUMINACION DE QUETZALCOATL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia de la DIRECCIÓN DISTRICTAL XXIX
14-11-11.
Marra delacruz Santoyo

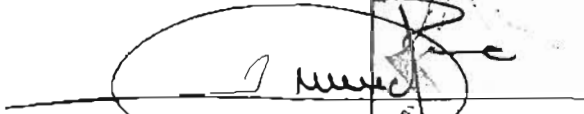


EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

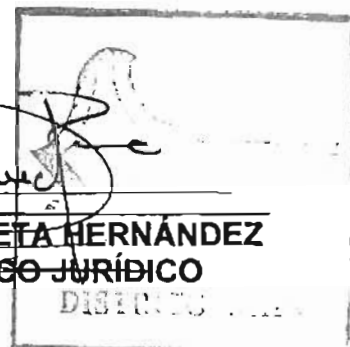
-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----



LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) II, clave 07-272, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	271	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE JARDINERA, PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
2	4	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES.

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CRISTEL RODRÍGUEZ PAISANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Ir a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Ciudad y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA

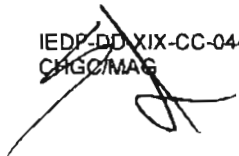
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE (UH) II, CLAVE (07-272), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD XIX-CC-044-11
CHGO/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ERMITA ZARAGOZA (U HAB) I, clave 07-273, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO SPECÍFICO
1	6	Obras y servicios	PISTA PARA CORREDORES
2	19	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FRONTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS NOMBRE Y FIRMA
IEDEF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DISTRITO XXIII	



MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

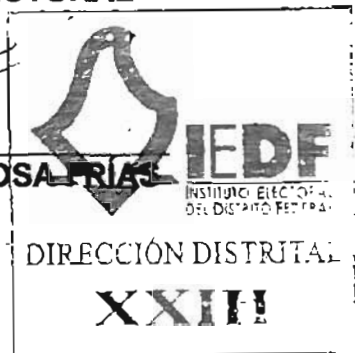
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA ERMITA ZARAGOZA (U HAB) I CLAVE 07-273 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-279/11
RFHF



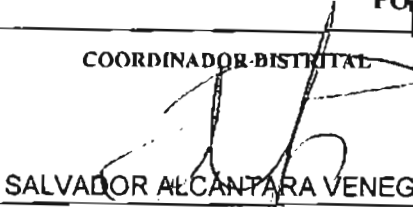
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ERMITA ZARAGOZA (U HAB) II, clave 07-274, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ANDADORES
2	30	Infraestructura urbana	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
SALVADOR ALCANTARA VENEGAS	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DISTRITO XXIII	





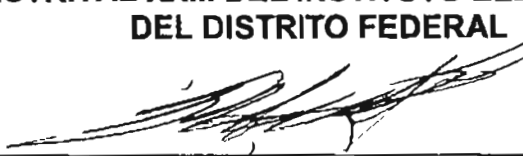
MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA ERMITA ZARAGOZA (U HAB) II CLAVE 07-274 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LÉGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-280/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

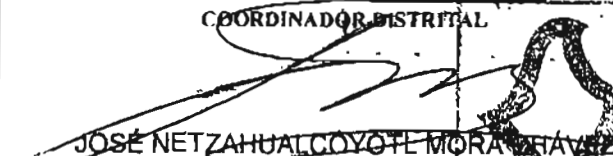
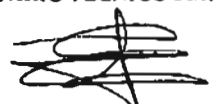
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JOSE LOPEZ PORTILLO I, clave 07-275, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Equipamiento	SEGUIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLE PARA FINES DE BENEFICIENCIA
2	59	Equipamiento	ADQUISICION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCOYOTE MORA BRAVÍZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

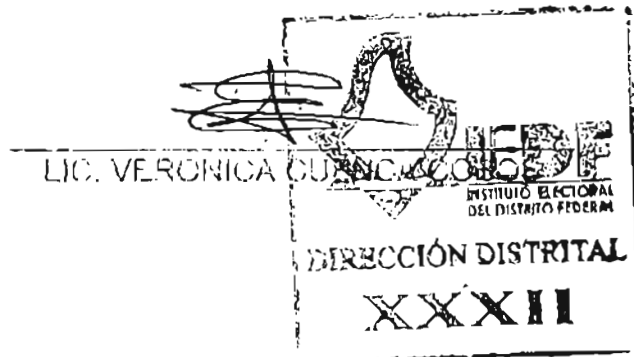
LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO I, CLAVE 07-275, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DD-XXXII-04-259-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

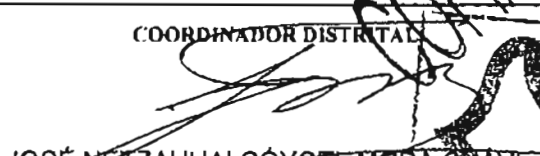
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JOSE LOPEZ PORTILLO II, clave 07-276, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Equipamiento	SEGUIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLE PARA FINES DE BENEFICIENCIA
2	29	Equipamiento	ADQUISICION DE INMUEBLE PARA FINES DE BENEFICIOS PUBLICOS

México, D.F., 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CRAVE	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII



CERTIFICACIÓN

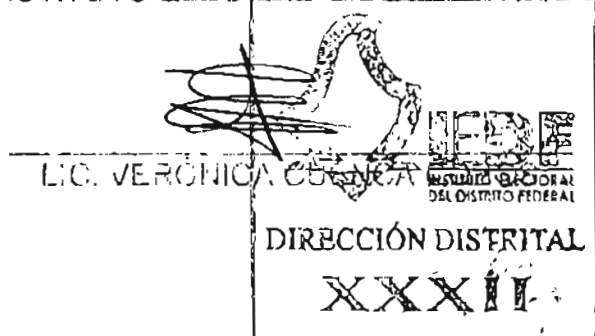
LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO II, CLAVE 07-276, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DD-XXXII-CC-260-11
JNMCH/VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

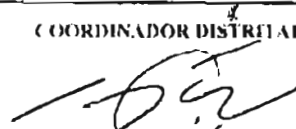
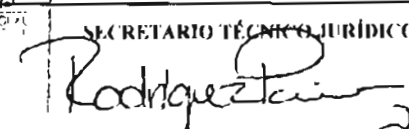
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JUAN ESCUTIA I, clave 07-277, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	49	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES (PRISCILIANO SÁNCHEZ)
2	13	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES (MANUEL CEPEDA PERAZA)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	Nová Castel Rodríguez Páizano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA JUAN ESCUTIA I, CLAVE (07-277), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**


LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN




IEDF-DD-XIX-CC-045-11
CHGO/MAG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JUAN ESCUTIA II, clave 07-278, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	170	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO SUBURBANO PARA FACHADA
2	29	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CRISTEL RODRÍGUEZ PAISANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral





LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA JUAN ESCUTIA II, CLAVE (07-278), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

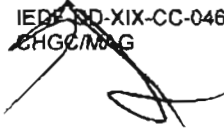
**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**



LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF DD-XIX-CC-046-11
CHGC/MAG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

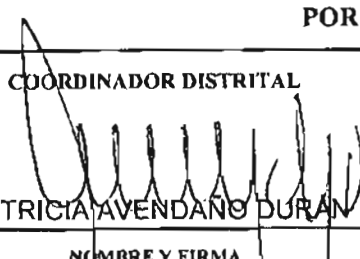
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LEYES DE REFORMA, 3A SECCION I, clave 07-279, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Prevención del delito	ALARMA VECINALES
2	134	Equipamiento	DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
PATRICIA AVENDANO DURAN	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXII



LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

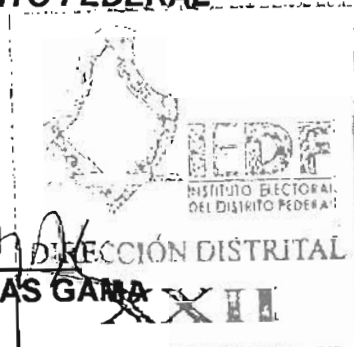
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LEYES DE REFORMA 3ª SECCIÓN I, CLAVE 07-279**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

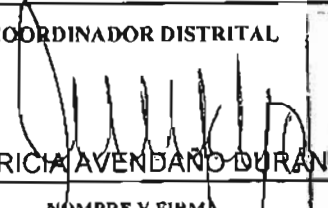
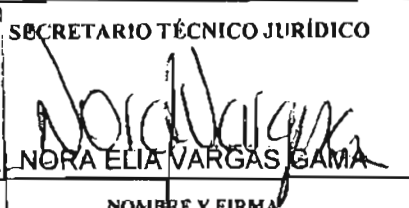
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LEYES DE REFORMA 3A SECCION II, clave 07-280, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	28	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	7	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE JUEGOS
3	7	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D. F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	NORA ELIA VARGAS GAMA
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXII



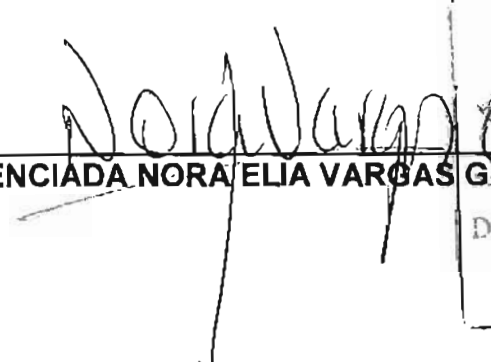
LA LIC. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA XXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LEYES DE REFORMA 3ª SECCIÓN II, CLAVE 07-279**, EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA NORA ELIA VARGAS GAMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE LA ESTANCIA I, clave 07-281, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Prevención del delito	COMPRA DE PATRULLA
2	4	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES NOMBRE Y FIRMA	 OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA I CON CLAVE 07-281, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE LA ESTANCIA II, clave 07-282, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	205	Obras y servicios	ESCALINATAS Y BARANDAL
2	8	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XXVI

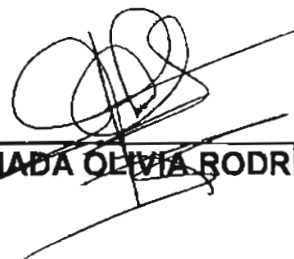
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA II CON CLAVE 07-282, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

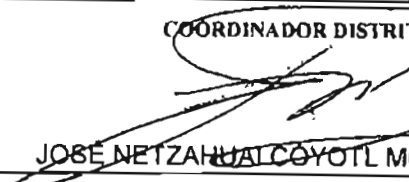
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE SAN LORENZO I, clave 07-283, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Obras y servicios	FORO CULTURAL AL AIRE LIBRE
2	9	Obras y servicios	PISTA DE ATLETISMO CON GRAVILLA (TROTAPISTA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXII





CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO I, CLAVE 07-283, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



IEDF-DI-XXXII-C-261-11
JNMCH-VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

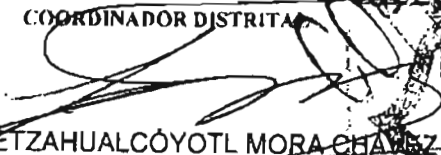
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE SAN LORENZO II, clave 07-284, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Obras y servicios	FORO CULTURAL AL AIRE LIBRE
2	10	Obras y servicios	PISTA DE ATLETISMO CON GRAVILLA (TROTAPISTA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL MORA CHÁVEZ	VERÓNICA CUENCA COBOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXII



CERTIFICACIÓN

LIC. VERÓNICA CUENCA COBOS SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

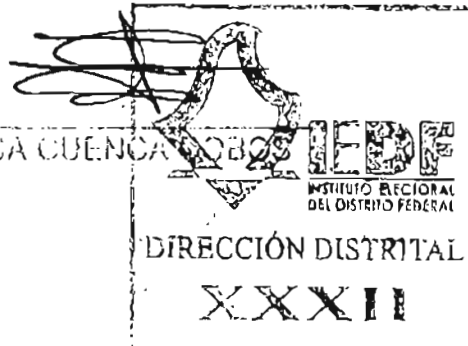
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LA COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO II, CLAVE 07-284, CORRESPONDIENTE AL XXXII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERONICA CUENCA COBOS



IEDF-DD-XXXII-CC-262-11
JNMCH VCC

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

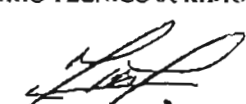
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS ESTRELLA 2A SECC I, clave 07-285, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

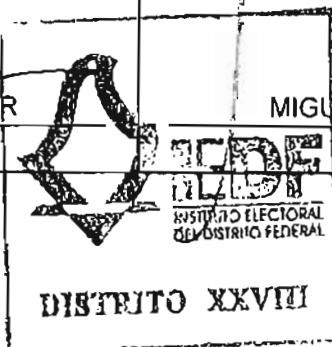
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	105	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO EN UH
2	7	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ESPACIO GIMNASIO AL AIRE LIBRE
3	3	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN A EDIFICIOS DE UH
4	1	Obras y servicios	RESTAURACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
5	18	Obras y servicios	PINTURA DE EDIFICIOS UH

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

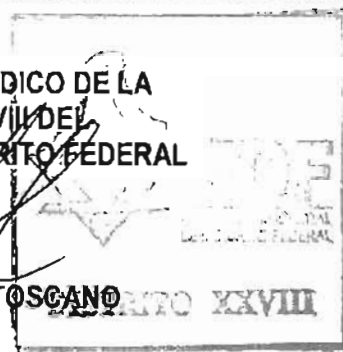
----- CERTIFICA -----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-285 LOMAS ESTRELLA 2ª SECC I, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

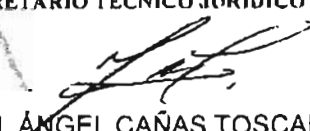
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

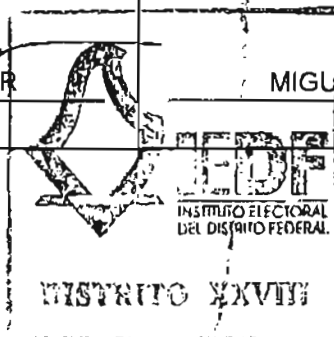
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS ESTRELLA 2A SECC II, clave 07-286, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	79	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO Y REFLECTORES
2	19	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
3	9	Prevención del delito	MOTOCICLETAS 149 CC

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO NOMBRE Y FIRMA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-286 LOMAS ESTRELLA 2ª SECC II, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO



MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REFORMA POLITICA I, clave 07-287, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MATENIMIENTO DEL CAMELLON DE AV. DE LAS TORRES. RESCATANDO EL CAMELLON DE AV. DE LAS TORRES
2	56	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS. CALLES SEGURAS ESPACIOS HABITABLES LUMINARIAS
3	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS. CALLES SEGURAS ESPACIOS HABITABLES
4	3	Obras y servicios	PAVIMENTACION /REENCARPETADO. CALLES SEGURAS ESPACIOS HABITABLES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> LUCIA REREZ MARTINEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia Ma Estela Mendez Vega *[Firma]*
14/11/2011 DISTRITO XXIX



EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL
DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL
ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

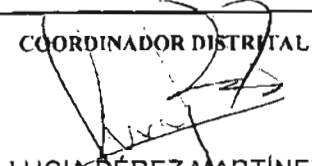
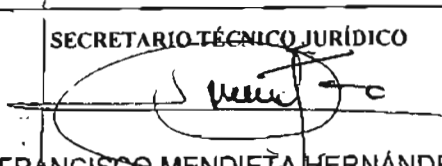
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REFORMA POLITICA II, clave 07-288, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Equipamiento	REHABILITACION DEL PARQUE ARCOIRIS. JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO, BANCAS, MANTENIMIENTO Y PINTURA
2	11	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO, REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS. LUMINARIAS
3	9	Obras y servicios	PAVIMENTACION Y REENCARPETADO. CALLES SEGURAS ESPACIOS HABITABLES
4	2	Equipamiento	REHABILITACION DEL PARQUE ARCOIRIS. KIOSCO, TECHUMBRE, MANTENIMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí Constancia de validación
14/11/11

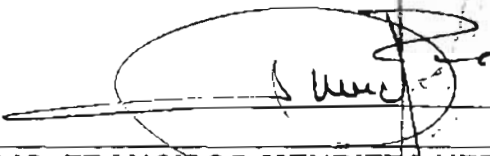


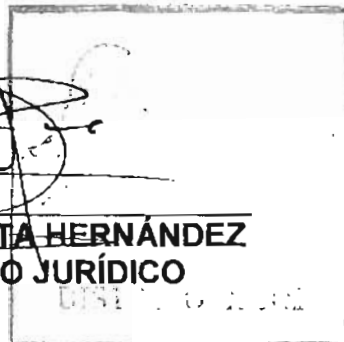
EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA XXIX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. **DOY FE.**-----


LIC. FRANCISCO MENDIETA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

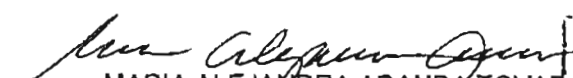
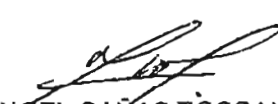
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN JUAN XALPA I, clave 07-289, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	92	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD SENDERO SEGURO (LUMINARIA DE POSTE CORTO)
2	5	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

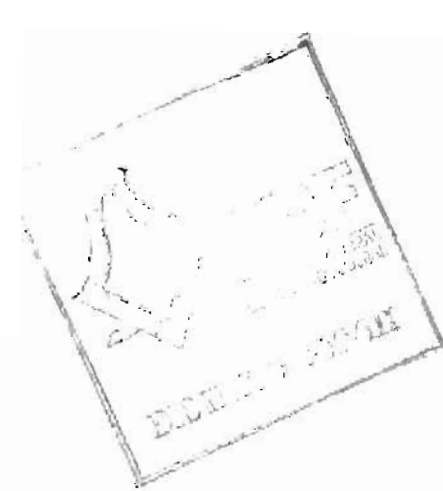
México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR	MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA


IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DISTRITO XXVIII

COPIA ENTREGADA



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-289 SAN JUAN XALPA I, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

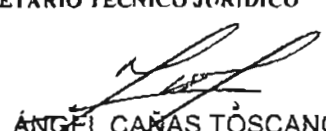
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN JUAN XALPA II, clave 07-290, Delegación Iztapalapa.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	60	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
2	8	Equipamiento	PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
3	3	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACIDAD
4	101	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICO PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARIA ALEJANDRA ARANDA TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TÓSCANO NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA 07-290 SAN JUAN XALPA II, PERTENECIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVIII; LEGAJOS QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO

MACT

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

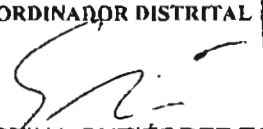
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL TEOTONGO I, clave 07-291, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	90	Equipamiento	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA
2	10	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



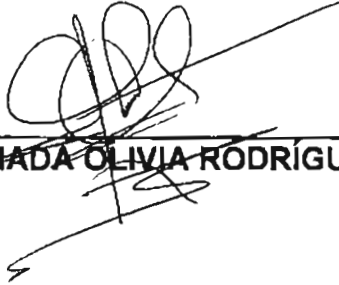
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO I CON CLAVE 07-291, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

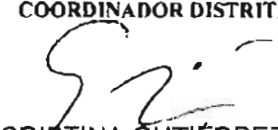
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL TEOTONGO II, clave 07-292, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	128	Equipamiento	REHABILITACION ESPACIO PUBLICO AREAS VERDES Y CAMELLONES
2	6	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE PARQUE TORTOLITAS
3	1	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE ESPACIO PUBLICO GUADALUPE
4	39	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES PARQUE PUENTE
5	6	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES DIVERSIONES RENO EL FRONTON

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





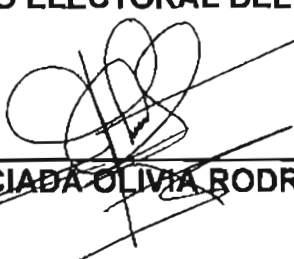
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO II CON CLAVE 07-292, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

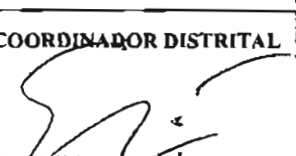
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL TEOTONGO III, clave 07-293, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	112	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y TROTAPISTA
2	23	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO III CON CLAVE 07-293, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

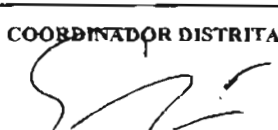
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL TEOTONGO IV, clave 07-294, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	76	Equipamiento	PARQUE RECREATIVO COYOTE
2	7	Obras y servicios	PREDIO PRIMAVERA
3	3	Equipamiento	JARDIN VECINAL AVISADERO
4	1	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE AREAS VERDES LEONA VICARIO
5	6	Equipamiento	PARQUE PENAROL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ELSA CRISTINA GUTIÉRREZ TORRES	OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





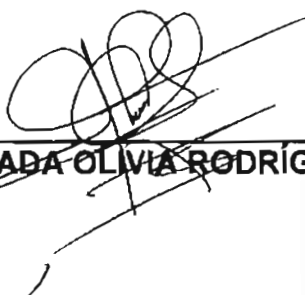
LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO IV CON CLAVE 07-294, DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE DISTRITO ELECTORAL XXVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



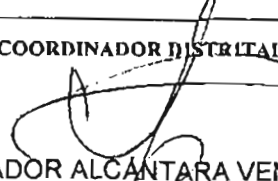
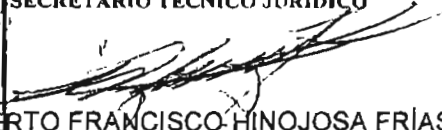
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I, clave 07-295, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	37	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
SALVADOR ALCANTARA VENEGAS	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DISTRITO XXIII	





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL—

CERTIFICA

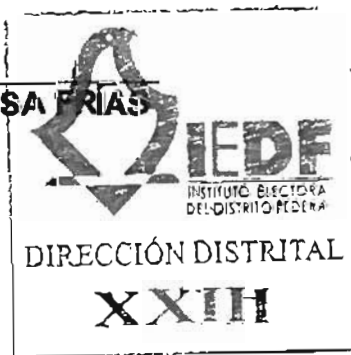
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I CLAVE 07-295 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.—

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.—

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-281/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) II, clave 07-296, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
P E CÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES MEDIANO CON PISO AMORTIGUANTE
2	54	Obras y servicios	PISTA DE PATINAJE
3	1	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES GRANDE CON GRAVILLA DE TEZONTLE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
SALVADOR ALCANTARA VENEGAS	FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DISTRITO XXIII





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) II CLAVE 07-296 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-282/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

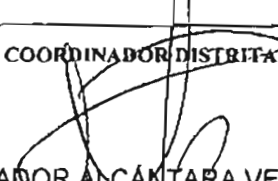
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

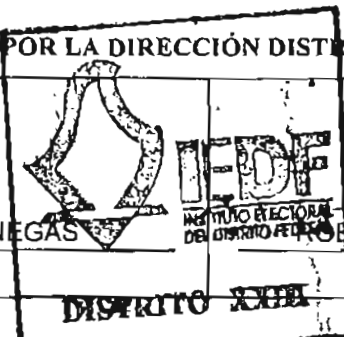
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) I, clave 07-297, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	67	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
2	56	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

 INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DISTRITO XXIII





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) I CLAVE 07-297 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-283/11
RFHF



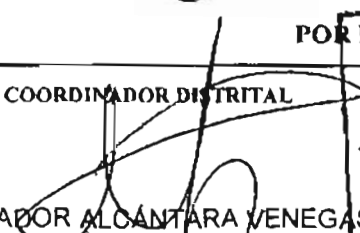
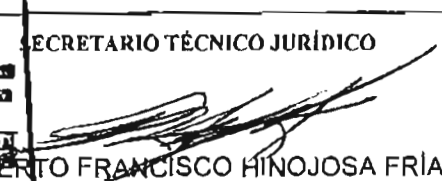
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) II, clave 07-298, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA
2	2	Prevención del delito	CALLES CON ILUMINACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
SALVADOR ALCÁNTARA VENEGAS	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA


INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DISTRITO XXIII





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) II CLAVE 07-298 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-284/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I, clave 07-299, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	77	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO
2	15	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
SALVADOR ALCANTARA VENEGAS	FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XXIII





MAESTRO ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA COLONIA STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I CLAVE 07-299 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIII EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL APLICARÁ LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012" DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS

DDXXIII-285/11
RFHF



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

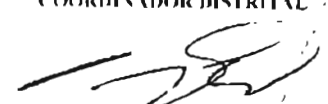
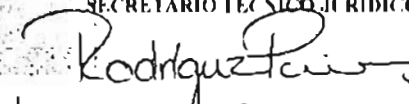
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPALCATES I, clave 07-301, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS

México, D.F., a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CORVALÁN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS	NORA CASTEL RODRÍGUEZ PAISANO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Directora de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral



LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO FISCAL 2012), CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TEPALCATES I, CLAVE (07-301), EXPEDIDA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA
DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL**

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



IEDF-DD-XIX-CC-047-11
CHGZ/MAG